

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 8082** *Resolución de 18 de agosto de 2016, del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, en su punto 2.º, por el que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, con lo dispuesto en la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, que establece en la regla 38, la obligación de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las cuentas anuales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y con la disposición adicional 1.ª de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la anterior Resolución de 28 de mayo de 2012, a efectos de incluir la publicación del informe definitivo de auditoría de las cuentas anuales, realizado en virtud del artículo 168 de la LGP.

Cuenca, 18 de agosto de 2016.—El Presidente del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, Ángel Mariscal Estrada.

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Código: 15362

NIF: TEMP_WC000001

Modelo: A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente		10.942,43	7.516,96		A) Patrimonio neto	C.1	15.534.066,94	12.133.723,86
	I. Inmovilizado intangible	F.7	3.374,05	0,00	100	I. Patrimonio aportado	C.1	3.258.001,00	3.258.001,00
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00		II. Patrimonio generado	C.1	12.276.065,94	8.875.722,86
203 (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual			120		1. Resultados de ejercicios anteriores		8.875.722,86	6.997.364,12
206 (2806)	3. Aplicaciones informáticas		3.374,05	0,00	129	2. Resultados de ejercicio		3.400.343,08	1.878.358,74
207 (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	11		3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible					III. Ajustes por cambio de valor	C.1	0,00	0,00
	II. Inmovilizado material	F. 5	7.568,38	7.516,96	136	1. Inmovilizado no financiero			
210 (2810)	1. Terrenos				133	2. Activos financieros disponibles para la venta			
211 (2811)	2. Construcciones				134	3. Operaciones de cobertura			
212 (2812)	3. Infraestructuras				130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
213 (2813)	4. Bienes del patrimonio histórico					B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815)	5. Otro inmovilizado material	F. 5	7.568,38	7.516,96	14	I. Provisiones a largo plazo			
218 (2816)						II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
218 (2817)						1. Obligaciones y otros valores negociables			
218 (2818)					15	2. Deudas con entidades de crédito			
218 (2819)									
218 (2819)									
218 (2819)									
218 (2819)									
218 (2819)									
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00	0,00	15				
220 (2820)	1. Terrenos				170, 177				
(2920)									

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Código: 15362 NIF: TEMP_WC000001

Modelo: A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
221 (2821) (2921)	2. Construcciones				176	3. Derivados financieros			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas			
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo			
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles					C) Pasivo Corriente		96.694,80	30.135,57
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda				58	I. Provisiones a corto plazo			
250, (259) (296)	4. Otras inversiones		0,00	0,00	50	II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	V. Inversiones financieras a largo plazo				520, 527	1. Obligaciones y otros valores negociables			
253	1. Inversiones financieras en patrimonio				526	2. Deuda con entidades de crédito			
258, 26	2. Crédito y valores representativos de deuda					3. Derivados financieros			
2521 (2981)	3. Derivados financieros				521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas			
38 (398)	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
37 (397)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo					III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo			
30, 35, (390) (395)	B) Activo corriente		15.619.819,31	12.156.342,47	51	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		96.694,80	30.135,57
	I. Activos en estado de venta				420	1. Acreedores por operaciones de gestión		83.416,30	15.930,09
	II. Existencias		2.117.072,00	3.989.938,94	429, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		2.967,63	3.599,71
	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		2.117.072,00	3.989.938,94	47	3. Administraciones públicas		10.310,87	10.605,77
	2. Mercaderías y productos terminados								

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros				485, 568	V. Ajustes por periodificación			
460, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar								
469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	1. Deudores por operaciones de gestión		5.854,22	2.905,57					
	2. Otras cuentas a cobrar		5.854,22	0,00					
47	3. Administraciones públicas		0,00	2.905,57					
			0,00						
			0,00						
			0,00						
530, (539) (593)	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
531, 532, 535, (594), (595)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles								
536, 537, 538	2. Créditos y valores representativos de deuda								
	3. Otras inversiones								
540 (549) (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo								
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	16.116,34					
543	2. Créditos y valores representativos de deuda								
545, 548, 565, 566	3. Derivados financieros								
480, 567	4. Otras inversiones financieras		0,00	16.116,34					
	VI. Ajustes por periodificación		1.750,22	1.680,32					
577	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		13.495.142,87	8.145.701,30					
	1. Otros activos líquidos equivalentes			0,00					

Página: 4 de 4

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

2015

TEMP_WC000001

NIF:

15362

F

NIF:

Euros

NIF:

Modelo: A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		13.495.142,87	8.145.701,30					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		15.630.761,74	12.163.859,43		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B +C)		15.630.761,74	12.163.859,43

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Página: 1 de 3

Código: 15362 NIF: TEMP_WC000001

2015

Modelo: B. Cuenta del resultado económico patrimonial

F
Euros

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	0,00
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos			
740, 742	b) Tasas			
744	c) Otros ingresos tributarios			
729	d) Cotizaciones sociales			
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	F. 14.1	7.811.260,34	2.834.755,61
	a) Del ejercicio	F. 14.1	7.811.260,34	2.834.755,61
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	0,00
750	a.2) transferencias	F. 14.1	7.811.260,34	2.834.755,61
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas			
741, 705	b) Prestación de servicios			
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades			
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		1.601.211,72	496.538,41
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		210,00	157,50
795	7. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		9.412.682,06	3.331.451,52
	8. Gastos de personal		-242.602,91	-252.577,47
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-191.587,21	-198.378,49
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-51.015,70	-54.198,98
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	F. 14.2	-4.081.082,79	-807.902,58
	10. Aprovisionamientos		-1.677.902,28	-496.538,41
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-1.677.902,28	-496.538,41
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-54.857,65	-47.445,85
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-54.842,63	-47.430,83
(63)	b) Tributos		-15,02	-15,02
(676)	c) Otros		0,00	0,00

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Página: 2 de 3

Código: 15362 NIF: TEMP_WC000001

2015

Modelo: B. Cuenta del resultado económico patrimonial

F
Euros

Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-2.835,26	-2.520,09
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-6.059.280,89	-1.606.984,40
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	3.353.401,17	1.724.467,12
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias	0,00	16.023,31
773, 778	a) Ingresos	0,00	16.116,34
(678)	b) Gastos	0,00	-93,03
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	3.353.401,17	1.740.490,43
	15. Ingresos financieros	46.941,91	137.868,31
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
760	a.2) En otras entidades		
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	46.941,91	137.868,31
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros	46.941,91	137.868,31
	16. Gastos financieros	0,00	0,00
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768, (668)	19. Diferencias de cambio		
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Página: 3 de 3

Código: 15362 NIF: TEMP_WC000001

2015

Modelo: B. Cuenta del resultado económico patrimonial

F
Euros

Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	46.941,91	137.868,31
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	3.400.343,08	1.878.358,74
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		
	Resultado del ejercicio anterior ajustado		1.878.358,74

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Código: 15362

NIF: _____

TEMP_WC000001

Modelo: C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1	F. A. Balance	3.258.001,00	8.859.606,52	0,00		12.117.607,52
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	16.116,34	0,00	0,00	16.116,34
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)	F. A. Balance	3.258.001,00	8.875.722,86	0,00	0,00	12.133.723,86
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N	F. B	0,00	3.400.343,08	0,00	0,00	3.400.343,08
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	F. B		3.400.343,08			3.400.343,08
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00			0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto			0,00			0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)	F. A. Balance	3.258.001,00	12.276.065,94	0,00	0,00	15.534.066,94

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Página: 1 de 1

Código: 15362 NIF: TEMP_WC000001

2015

Modelo: C.2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos

F
Euros

Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	I. Resultado económico patrimonial	3.400.343,08	1.878.358,74
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:		
	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
920	1.1 Ingresos		
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		
	2. Activos y pasivos financieros	0,00	0,00
900, 991	2.1 Ingresos		
(800), (891)	2.2 Gastos		
	3. Coberturas contables	0,00	0,00
910	3.1 Ingresos		
(810)	3.2 Gastos		
94	4. Otros incrementos patrimoniales		
	Total (1+2+3+4)	0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:		
(823)	1. Inmovilizado no financiero		
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		
	3. Coberturas contables	0,00	0,00
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		
	Total (1+2+3+4)	0,00	0,00
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	3.400.343,08	1.878.358,74

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Página: 1 de 1

Código: 15362 NIF: TEMP_WC000001

2015

Modelo: C.3. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias

F
Euros

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Aportación patrimonial dineraria			
2. Aportación de bienes y derechos			
3. Asunción y condonación de pasivos financieros			
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
5. (-) Devolución de bienes y derechos			
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias			
TOTAL		0,00	0,00

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial			
1.1. Ingresos		7.811.260,34	
1.2. Gastos		76.263,69	
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto			
2.1. Ingresos		0,00	
2.2. Gastos			
TOTAL		7.887.524,03	0,00

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Página: 1 de 2

Código: 15362 NIF: TEMP_WC000001

2015

Modelo: D. Estado de flujos de efectivo

F
Euros

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		7.864.809,97	2.973.063,60
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales			0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		7.811.260,34	2.834.755,61
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		210,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		37.095,27	138.089,97
6. Otros Cobros		16.244,36	218,02
B) Pagos		2.510.276,72	1.601.094,69
7. Gastos de personal		242.389,06	263.263,77
8. Transferencias y subvenciones concedidas		605.504,13	807.902,58
9. Aprovisionamientos		1.602.703,32	483.379,51
10. Otros gastos de gestión		59.665,19	46.533,80
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados			
13. Otros pagos		15,02	15,03
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		5.354.533,25	1.371.968,91
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros			
3. Otros cobros de las actividades de inversión			0,00
D) Pagos:		5.091,68	2.109,60
4. Compra de inversiones reales			
5. Compra de activos financieros			
6. Otros pagos de las actividades de inversión		5.091,68	2.109,60
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-5.091,68	-2.109,60
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables			
4. Préstamos recibidos			
5. Otras deudas			

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Página: 2 de 2

Código: 15362 NIF: TEMP_WC000001

2015

Modelo: D. Estado de flujos de efectivo

F
Euros

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables			
7. Préstamos recibidos			
8. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		5.349.441,57	1.369.859,31
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		8.145.701,30	6.775.841,99
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		13.495.142,87	8.145.701,30

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)								0,00
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)								0,00
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)								0,00
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)								0,00
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	7.516,96	2.884,83		0,00	0,00		2.833,41	7.568,38
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390								
TOTAL	7.516,96	2.884,83	0,00	0,00	0,00	0,00	2.833,41	7.568,38

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Código: 15362

TEMP_WC000001

NIF: -----

Modelo: F.5. Inmovilizado material

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.

Denominación del bien	216. Mobiliario	217. Equipos procesos información	218. Elementos de transporte
Saldo inicial	(216) 14.163,26 €	(217) 28.195,81 €	(218) 7.199,02 €
Entradas		(217) 2.884,83 €	
Saldo final	(216) 14.163,26 €	(217) 31.080,64 €	(218) 7.199,02 €
AMORTIZACIONES			
Saldo inicial	(216) 9.074,20 €	(217) 25.767,91 €	(218) 7.199,02 €
Entradas (amortizaciones del ejercicio)	(216) 1.343,10 €	(217) 1.490,31 €	(218) 7.199,02 €
Saldo final	(216) 10.417,30 €	(217) 27.258,22 €	(218) 7.199,02 €
VALOR NETO	(216) 14.163,26 € - 10.417,30 € = 3.745,96 €	(217) 31.080,64 € - 27.258,22 € = 3.822,42 €	(218) 7.199,02 € - 7.199,02 € = 0,00 €
Coefficientes de amortización:	10%	15% - 25%	16%

Métodos de amortización: Coeficientes de amortización lineal

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Inversión en investigación y desarrollo								
200, 201 (2800) (2801)								0,00
2. Propiedad industrial e intelectual								
203 (2803) (2903)								0,00
3. Aplicaciones informáticas								
206 (2806) (2906)	0,00	3.375,90					1,85	3.374,05
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos								
207 (2807) (2907)								0,00
5. Otro inmovilizado intangible								
208, 209 (2809) (2909)								0,00
TOTAL	0,00	3.375,90	0,00	0,00	0,00	0,00	1,85	3.374,05

Página: 2 de 2

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Código: 15362

TEMP_WC000001

NIF: -----

Modelo: F.7. Inmovilizado intangible

2015

F

Euros

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 7 de la memoria.

Denominación del bien	206. Aplicaciones informáticas
Saldo inicial	799,84 €
Entradas	3.375,90 €
Saldo final	4.175,74 €
AMORTIZACIONES:	
Saldo inicial	799,84 €
Entradas (amortizaciones del ejercicio)	1,85 €
Saldo final	801,69 €
VALOR NETO	(206) 4.175,74 € - 801,69 € = 3.374,05 €
Coefficientes de amortización:	33%

Métodos de amortización: Coeficientes de amortización lineal

Página: 1 de 1

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

2015

TEMP_WC000001

Código: 15362

NIF: -----

F Euros

Modelo: F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:**Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

El reconocimiento del ingreso se contabiliza en el momento de su percepción y no el de la asunción del compromiso por las distintas administraciones consorciadas, por ello se contabiliza como ingreso la aportación extraordinaria de la JCCM en 2015, dado que en ejercicios anteriores no se había reconocido contablemente el derecho de cobro del mismo.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA ADMINISTRACIÓN (En función del Presupuesto 2015):

- Ministerio: 1.626.050,00 € - 64,54 %
 - Junta Comunidades Castilla La Mancha: 443.420,00 € - 17,60 %
 - Ayuntamiento de Cuenca: 300.000,00 € - 11,91 %
 - Diputación de Cuenca: 150.000,00 € - 5,95 %

TOTAL Presupuestado: 2.519.470,00 € - 100 %

CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA ADMINISTRACIÓN (En función del total ingresado durante el ejercicio):

- Ministerio: 1.490.545,76 € - 19,08 %
 - Junta Comunidades Castilla La Mancha: 788.909,50 € - 73,88 %
 - Ayuntamiento de Cuenca: 269.796,11 € - 5,12 %
 - Diputación de Cuenca: 150.000,00 € - 1,92 %

TOTAL: 7.811.260,34 € - 100 %

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Código: 15362

NIF: -----

TEMP_WC000001

Modelo: F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos; Transferencias y subvenciones concedidas; Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
LEY 38/2003 GENERAL SUBV DE 17 NOV Y RTO SUBV 887/2006 DE 26 DE JULIO		360.000,00		
LEY 38/2003 GENERAL SUBV DE 17 NOV Y RTO SUBV 887/2006 DE 26 DE JULIO		24.741,60		
LEY 38/2003 GENERAL SUBV DE 17 NOV Y RTO SUBV 887/2006 DE 26 DE JULIO		20.000,00		
LEY 38/2003 GENERAL SUBV DE 17 NOV Y RTO SUBV 887/2006 DE 26 DE JULIO		15.064,14		
LEY 38/2003 GENERAL SUBV DE 17 NOV Y RTO SUBV 887/2006 DE 26 DE JULIO		46.800,00		
LEY 38/2003 GENERAL SUBV DE 17 NOV Y RTO SUBV 887/2006 DE 26 DE JULIO		3.700,00		
LEY 38/2003 GENERAL SUBV DE 17 NOV Y RTO SUBV 887/2006 DE 26 DE JULIO		4.000,00		
LEY 38/2003 GENERAL SUBV DE 17 NOV Y RTO SUBV 887/2006 DE 26 DE JULIO		5.000,00		
LEY 38/2003 GENERAL SUBV DE 17 NOV Y RTO SUBV 887/2006 DE 26 DE JULIO		2.000,00		
LEY 38/2003 GENERAL SUBV DE 17 NOV Y RTO SUBV 887/2006 DE 26 DE JULIO		3.470,15		
LEY 38/2003 GENERAL SUBV DE 17 NOV Y RTO SUBV 887/2006 DE 26 DE JULIO		5.000,00		
LEY 38/2003 GENERAL SUBV DE 17 NOV Y RTO SUBV 887/2006 DE 26 DE JULIO		2.500,00		
LEY 38/2003 GENERAL SUBV DE 17 NOV Y RTO SUBV 887/2006 DE 26 DE JULIO		2.000,00		
LEY 38/2003 GENERAL SUBV DE 17 NOV Y RTO SUBV 887/2006 DE 26 DE JULIO		5.000,00		
LEY 38/2003 GENERAL SUBV DE 17 NOV Y RTO SUBV 887/2006 DE 26 DE JULIO		3.557,40		
LEY 38/2003 GENERAL SUBV DE 17 NOV Y RTO SUBV 887/2006 DE 26 DE JULIO		2.000,00		
LEY 38/2003 GENERAL SUBV DE 17 NOV Y RTO SUBV 887/2006 DE 26 DE JULIO		1.500,00		
TOTAL		506.333,29	0,00	

Página: 2 de 3

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

2015

TEMP_WC000001

NIF: -----

F Euros

Modelo: F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos; Transferencias y subvenciones concedidas; Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Subvención a la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca 2015 - 1º Pago - 80.093,57 €.

Subvención a la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca 2015 - 2º Pago y Último - 279.906,43 €.

Total: 360.000 €

Subvención al Ayuntamiento de Cuenca para la realización de diferentes Actividades Culturales durante el 2014 - 24.741,60 €.

Subvención Fundación Antonio Pérez 2015 - 1º Pago - Fundación Provincial de Cultura Antonio Pérez - 29.508,03 €.

Subvención Fundación Antonio Pérez 2015 - 2º Pago Y Último - Fundación Provincial de Cultura Antonio Pérez - 17.291,97 €.
Total: 46.800 €.

Subvenciones Concurrencia Competitiva 2014 - Estival Cuenca 2014 - 3.700 €.

Subvenciones Concurrencia Competitiva 2015 - Estival 2015 - 4.000 €.

Total: 7.700 €.

Subvenciones Concurrencia Competitiva 2014- BITA 2014 - Asociación Amigos del Teatro de Cuenca - 5.0000 €.

Subvenciones Concurrencia Competitiva 2014 - Actividades Culturales 2014 - RACAL - Real Academia Conquense de Artes y Letras (RACAL) - 2.0000 €.

Subvenciones Concurrencia Competitiva 2014 - Promoción Cuenca destino Turístico - Fundación de Turismo de Cuenca - 3.470,15 €.

Subvenciones Concurrencia Competitiva 2014 - El Greco en el Laberinto - Museo Diocesano de Arte Sacro de Cuenca - 5.000 €.

Subvención a la Junta de Cofradías de la Semana Santa de Cuenca 2015 - 20.000 €.

Subvenciones Concurrencia Competitiva 2014 - Aldefonsus Nobilis - Coro de Cámara Alonso Lobo - 2.500 €.

Subvenciones Concurrencia Competitiva 2014 - I Jornadas De Escuelas de Teatro Castilla La Mancha - AGRUPATE - Asociación Aficionados Teatro Provincia Cuenca - 2.000 €.

Subvenciones Concurrencia Competitiva 2014 - Jornadas de Zarzuela 2014 - Fundación Jacinto e Inocencio Guerrero - 5.000 €.

Subvención U.I.M.P., Actividades Académicas y Otras Actividades Culturales en Centro Docente Cuenca Año 2014 - 1º Y Único Pago - U.I.M.P. - Universidad Internacional Menéndez Pelayo - 15.064,14 €.

Subvenciones Concurrencia Competitiva 2014 - Actos Conmemorativos del V Centenario de Santa Teresa - Comunidad de Carmelitas Descalzas de Cuenca - 3.557,40 €.

Subvenciones Concurrencia Competitiva 2015 - Asociación "El canto del gallo" - "CONKA STREET 2015" - 2.000 €.

Subvención Concurrencia competitiva 2015 - Instituto Teatro CLM - 1.500 € (se ordena el pago en 2015 y se abona en 2016).

Total Subvenciones concurrencia competitiva 2014: 32.227,55 €.

Total Subvenciones concurrencia competitiva 2015: 7.500 €.

Página: 3 de 3

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

2015

TEMP_WC000001

NIF:

15362

F
Euros

Modelo: F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

RESTO SUBVENCIONES : 466.605,74 €.

TOTAL: 506.333,29 €

Página: 1 de 2

2015

F

Euros

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Código: 15362

NIF: TEMP_WC000001

Modelo: F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos. Transferencias y subvenciones concedidas. Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
BASES REGULADORAS SUBVENCIONES DEL CONSORCIO PARA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS EN CUENCA	SUBV. REHAB. VIVIENDAS CTRO. HCO. CUENCA	8.148,75	0,00	
BASES REGULADORAS SUBVENCIONES DEL CONSORCIO PARA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS EN CUENCA	SUBV. REHAB. LOCALES CTRO. HCO. CUENCA	6.000,00	0,00	
LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES 17 NOVIEMBRE Y REGLAMENTO DE SUBVENCIONES 887/2006 DE 26 DE JULIO	SUBV. REHABILITACIÓN	51.522,09		
LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES 17 NOVIEMBRE Y REGLAMENTO DE SUBVENCIONES 887/2006 DE 26 DE JULIO	SUBV. REHABILITACIÓN	35.000,00		
	ENTREGA DE OBRAS	3.474.078,66		
TOTAL		3.574.749,50	0,00	

Página: 2 de 2

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

2015

TEMP_WC000001

NIF:

15362

F Euros

Modelo: F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos; Transferencias y subvenciones concedidas; Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

IMPORTE OBRAS ENTREGADAS AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA DURANTE EL EJERCICIO 2015: 3.474.078,66 €

REHABILITACIÓN VIVIENDAS:

27/10/2015: 6.000 € - Luisa Pilar Torres García - Subvención para la rehabilitación de viviendas - 6ª Convocatoria- 2013 - C/ Capellán, Nº 3 - 3º - Luisa Pilar Torres García
21/12/2015: 716,25 € - Subvención rehabilitación viviendas - C.E. 19/11/2013 - Comunidad de Vecinos C/ El Peso Nº 4 - Bajo - Jesús Ruiz Morales
21/12/2015: 716,25 € - Subvención rehabilitación viviendas - C.E. 19/11/2013 - Comunidad de Vecinos C/ El Peso Nº 4 - 2º - Juan Carlos García Espejo
21/12/2015: 716,25 € - Subvención rehabilitación viviendas - C.E. 19/11/2013 - Comunidad de Vecinos C/ El Peso Nº 4 - 1º - Santiago Pastor Alonso

TOTAL: 8.148,75 €

REHABILITACIÓN LOCALES:

27/03/2015: 6.000 € - Vanesa Ocaña Arcos - Subvención rehabilitación locales área centro histórico Cuenca - C.E. 02/12/14 - 2014 - Plaza Mayor nº 2 &#8211; LOCAL

TOTAL: 6.000 €

SUBVENCIONES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO:

- Subvención del Consorcio de la Ciudad de Cuenca a la Excelentísima Diputación de Cuenca para las obras de rehabilitación de la cubierta del Convento de las Carmelitas Descalzas, sede de la Fundación Antonio Pérez - 51.522,09 €.

- Subvención al Obispado de Cuenca, para la rehabilitación de la Cubierta de la Fachada de la Capilla del Espíritu Santo de la Catedral de Cuenca - 35.000 €.

TOTAL: 86.522,09 €

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Página: 1 de 1

Código: 15362 NIF: TEMP_WC000001

2015

Modelo: F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas:
Transferencias corrientes

F
Euros

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TOTAL	0,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Página: 1 de 1

Código: 15362 NIF: TEMP_WC000001

2015

Modelo: F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas:
Transferencias de capitalF
Euros

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TOTAL	0,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Página: 1 de 1

2015

F

Euros

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Código: 15362

NIF:

TEMP_WC000001

Modelo: F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos; Otros ingresos y gastos

Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos y gastos.

	INGRESOS		EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
Ingresos de gestión ordinaria			9.412.682,06		3.331.451,52	
Ingresos financieros			46.941,91		137.868,31	
Otros ingresos			0,00			
TOTAL			9.459.623,97		3.469.319,83	
ACTIVIDADES						
	GASTOS DIRECTOS		GASTOS INDIRECTOS		TOTAL GASTOS	
	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
	6.059.280,89	1.606.984,40	0,00	93,03	6.059.280,89	1.607.077,43
TOTAL	6.059.280,89	1.606.984,40	0,00	93,03	6.059.280,89	1.607.077,43

Página: 1 de 2

2015

F
Euros

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Código: 15362 NIF: TEMP_WC000001

Modelo: F.21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
De obras	0,00	1.318.708,10	0,00			280.887,96		189.798,33	1.789.394,39
De suministro						0,00		0,00	0,00
Patrimoniales									0,00
De gestión de servicios públicos									0,00
De servicios								143.074,99	143.074,99
De concesión de obra pública								0,00	0,00
De colaboración entre el sector público y el sector privado								0,00	0,00
De carácter administrativo especial									0,00
Otros								0,00	0,00
TOTAL	0,00	1.318.708,10	0,00	0,00	0,00	280.887,96	0,00	332.873,32	1.932.469,38
Información adicional sobre contratación:									
OBRAS (PROCEDIMIENTO ABIERTO)									
Urbanización del Jardín de los Poetas (ruinas de la Iglesia de San Gil) 315.672,06 €									
Reforma de la antigua Iglesia de la Santa Cruz para la sección de arte del Museo de Cuenca 321.114,53 €									
Urbanización de la c/ Santa Lucía 219.579,78 €									
Rehabilitación de la Casa de la Demandadera (c/ Ronda Julián Romero nº18) 462.341,73 €									
TOTAL 1.318.708,10 €									
OBRAS (NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD)									
Restauración de muro de subida a las Casas Colgadas 105.462,16 €									
Urbanización de la c/ Canaleja 108.887,90 €									
Pavimentación de c/ Bajada a las Angustias 66.537,90 €									
TOTAL 280.887,96 €									
OBRAS MENORES (adjudicación directa)									
Tratamiento vegetación ornamental de la Rehabilitación de muro de subida a las Casas Colgadas 1.452,00 €									

Página: 2 de 2

2015

F
Euros

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Código: 15362

NIF: _____

TEMP_WC000001

Modelo: F.21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

Reparación de fachadas y cubiertas del Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha
 Pinturas en los pavimentos de la Casa Zavala
 Reparación de maquinaria del reloj de la Torre de Mangana 7.368,90+4.114 =
 Desmontaje y montaje esferas y minutero del reloj Torre de Mangana 2.758,80+2.468,40=
 Modificación de la red de saneamiento de la Casa del Corregidor
 Sustitución de carpinterías exteriores de la planta baja y 1ª del Archivo Histórico Provincial
 Restauración de las esferas del reloj de la Torre de Mangana
 Acondicionamiento de la sala de proyecciones del Museo de las Ciencias
 Intervención en el Arco de Bezudo (Castillo de Cuenca)
 Adecuación paisajística del río Huecar al paso por las Casas Colgadas
 Colocación señalización y protección seguridad en la Musealización de Mangana

45.922,33 €
 8.258,25 €
 11.482,90 €
 5.227,20 €
 8.893,68 €
 21.078,20 €
 2.541,00 €
 3.489,99 €
 23.595,00 €
 57.596,00 €
 261,78 €

TOTAL 189.798,33 €

SERVICIOS MENOR

Redacción proy. Obra "Urbanización del Jardín de los Poetas"
 Redac. Proy. "Reparación de muro del cauce del río Huecar frente a la fuente de Portland"
 Estudios previos para la Rehabilitación arquitectónica y ampliación del Museo de Cuenca
 Redac. Proy. Rehabilitación cubiertas de la ermita-cementerio San Isidro Labrador
 Redac. Proy. Restauración fachadas y arcos del Ayuntamiento de Cuenca
 Direc. Obra "Reconstrucción muro c/ Alfonso VIII"
 Direc. Obra "Restauración muro de subida a las Casas Colgadas"
 Direc. y coord. Seguridad y salud obra "Urbanización Jardín de los Poetas"
 Direc. y coord. Seg. y salud "Urbanización c/ Canaleja"
 Direc. y coord. Seg. y salud "Urbanización c/ Santa Lucía"
 Direc. y coord. Seg. y salud "Pavimentación bajada de las Argusitas"
 Direc. Obra parte de instalaciones "Rehabilitación Casa Demandadera"
 Direc. Obra "Rehabilitación Casa Demandadera"
 Direc. Ejecución y coord. "Rehabilitación Casa Demandadera"
 Direc. Obra "Musealización yacimiento arqueológico Plaza Mangana"
 Direc. Obra parte de instalaciones "Musealización yacimiento arqueológico Plaza Mangana"
 Direc. Obra "Urbanización Jardín de los Poetas"
 Direc. Obra "Urbanización Jardín de los Poetas"
 Mediciones topográficas Parque del Salvador
 Control y seguimiento arqueológico "Reconstrucción muro Alfonso VIII"
 Control y seguimiento arqueológico "Musealización yacimiento arqueológico Plaza de Mangana"
 Estudio histórico constructivo y control arqueológico "Rehabilitación de cubiertas cementerio San Isidro"
 Adquisición y ajuste de proyector para el Museo de las Ciencias
 Conferencia "Propuesta para la recuperación del Jardín de los Poetas"
 Conferencia "Propuesta para la recuperación del Jardín de los Poetas"

3.018,95 €
 1.149,50 €
 4.719,00 €
 3.018,95 €
 8.591,00 €
 10.890,00 €
 3.500,00 €
 4.757,72 €
 4.830,66 €
 10.120,71 €
 4.791,60 €
 5.324,00 €
 6.413,00 €
 21.659,00 €
 5.626,00 €
 8.470,00 €
 2.500,00 €
 544,50 €
 1.815,00 €
 4.477,00 €
 20.509,50 €
 229,90 €
 190,00 €

TOTAL 143.074,99 €

Página: 1 de 1

2015

F
Euros

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Código: 15362

NIF: _____

TEMP_WC000001

Modelo: F.22. Valores recibidos en depósito

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALORES RECIBIDOS PENDIENTES DE DEVOLVER A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	VALORES RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO	TOTAL DE VALORES RECIBIDOS	VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO CANCELADOS	VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO PENDIENTES DE DEVOLVER A 31 DE DICIEMBRE
AVAL	VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	174,26			174,26		174,26
AVAL	ALVARO VILLAESCUSA, S.A.	4.024,50			4.024,50	4.024,50	0,00
AVAL	COBE, S.L. CONSTRUCCIONES	1.469,79			1.469,79		1.469,79
AVAL	ALVAC, S.A	10.133,35			10.133,35		10.133,35
AVAL	COBE, S.L. CONSTRUCCIONES	4.357,94			4.357,94		4.357,94
AVAL	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.			13.044,30	13.044,30		13.044,30
AVAL	KERKIDE, S.L.			9.552,52	9.552,52		9.552,52
AVAL	CYR PROYECTOS DE OBRAS, S.L.			9.552,52	9.552,52		9.552,52
AVAL	ALVARO VILLAESCUSA, S.A.			2.749,50	2.749,50		2.749,50
AVAL	INCOG, S.L. - INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.			13.269,20	13.269,20		13.269,20
AVAL	ALVARO VILLAESCUSA, S.A.			4.499,50	4.499,50		4.499,50
AVAL	HIDROCON OBRAS, S.L.			9.073,54	9.073,54		9.073,54
AVAL	COBE, S.L. CONSTRUCCIONES		0,00	4.357,94	4.357,94		4.357,94
	TOTAL	20.159,84	0,00	66.099,02	86.258,86	4.024,50	82.234,36

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Página: 1 de 3

Código: 15362 NIF: TEMP_WC000001

2015

Modelo: F.23.1 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del Resultado económico patrimonial.

F
Euros

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	2.000,00	2.000,00	4.000,00	0,00	-4.000,00	-100,00
b) Tasas	2.000,00	2.000,00	4.000,00	0,00	-4.000,00	-100,00
c) Otros ingresos tributarios	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.519.000,00	0,00	2.519.000,00	7.811.260,34	5.292.260,34	210,09
a) Del ejercicio	2.519.000,00	0,00	2.519.000,00	7.811.260,34	5.292.260,34	210,09
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00		0,00		0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros	0,00		0,00		0,00	0,00
a.2) transferencias	2.519.000,00	0,00	2.519.000,00	7.811.260,34	5.292.260,34	210,09
- de la Administración General del Estado	1.626.000,00		1.626.000,00	1.490.545,76	-135.454,24	-8,33
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros	893.000,00		893.000,00	6.320.714,58	5.427.714,58	607,81
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros	0,00		0,00		0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ventas netas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Prestación de servicios	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Página: 2 de 3

Código: 15362 NIF: TEMP_WC000001

2015

Modelo: F.23.1 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del Resultado económico patrimonial.

F
Euros

DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00		0,00	1.601.211,72	1.601.211,72	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00		0,00	210,00	210,00	0,00
7. Excesos de provisiones	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	2.521.000,00	2.000,00	2.523.000,00	9.412.682,06	6.889.682,06	273,07
8. Gastos de personal	-389.000,00	0,00	-389.000,00	-242.602,91	146.397,09	-37,63
a) Sueldos, salarios y asimilados	-290.000,00		-290.000,00	-191.587,21	98.412,79	-33,94
b) Cargas sociales	-99.000,00		-99.000,00	-51.015,70	47.984,30	-48,47
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-1.149.000,00	0,00	-1.149.000,00	-4.081.082,79	-2.932.082,79	255,19
- al sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- a otros	-1.149.000,00		-1.149.000,00	-4.081.082,79	-2.932.082,79	255,19
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	-1.677.902,28	-1.677.902,28	0,00
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00		0,00	-1.677.902,28	-1.677.902,28	0,00
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-62.000,00	0,00	-62.000,00	-54.857,65	7.142,35	-11,52
a) Suministros y otros servicios exteriores	-62.000,00		-62.000,00	-54.842,63	7.157,37	-11,54
b) Tributos	0,00		0,00	-15,02	-15,02	0,00
c) Otros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
12. Amortización del inmovilizado	-5.000,00		-5.000,00	-2.835,26	2.164,74	-43,29
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.605.000,00	0,00	-1.605.000,00	-6.059.280,89	-4.454.280,89	277,53
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	916.000,00	2.000,00	918.000,00	3.353.401,17	2.435.401,17	265,29
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deterioro de valor	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ingresos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Gastos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	916.000,00	2.000,00	918.000,00	3.353.401,17	2.435.401,17	265,29

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Página: 3 de 3

Código: 15362 NIF: TEMP_WC000001

2015

Modelo: F.23.1 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del Resultado económico patrimonial.

F
Euros

DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
15. Ingresos financieros	48.000,00	0,00	48.000,00	46.941,91	-1.058,09	-2,20
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) En otras entidades	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	48.000,00	0,00	48.000,00	46.941,91	-1.058,09	-2,20
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros	48.000,00		48.000,00	46.941,91	-1.058,09	-2,20
16. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Derivados financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	48.000,00	0,00	48.000,00	46.941,91	-1.058,09	-2,20
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	964.000,00	2.000,00	966.000,00	3.400.343,08	2.434.343,08	252,00

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Página: 1 de 2

Código: 15362 NIF: TEMP_WC000001

2015

Modelo: F.23.2 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

F
Euros

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros:	2.567.000,00	0,00	2.567.000,00	7.864.809,97	5.297.809,97	206,38
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.519.000,00		2.519.000,00	7.811.260,34	5.292.260,34	210,09
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00		0,00	210,00	210,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	48.000,00		48.000,00	37.095,27	-10.904,73	-22,72
6. Otros Cobros	0,00		0,00	16.244,36	16.244,36	0,00
B) Pagos	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00	2.510.276,72	910.276,72	56,89
7. Gastos de personal	389.000,00		389.000,00	242.389,06	-146.610,94	-37,69
8. Transferencias y subvenciones concedidas	1.149.000,00		1.149.000,00	605.504,13	-543.495,87	-47,30
9. Aprovisionamientos	0,00		0,00	1.602.703,32	1.602.703,32	0,00
10. Otros gastos de gestión	62.000,00		62.000,00	59.665,19	-2.334,81	-3,77
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
12. Intereses pagados	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
13. Otros pagos	0,00		0,00	15,02	15,02	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	967.000,00	0,00	967.000,00	5.354.533,25	4.387.533,25	453,73
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
D) Pagos:	1.277.000,00	0,00	1.277.000,00	5.091,68	-1.271.908,32	-99,60
4. Compra de inversiones reales	1.277.000,00		1.277.000,00	0,00	-1.277.000,00	-100,00
5. Compra de activos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00		0,00	5.091,68	5.091,68	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-1.277.000,00	0,00	-1.277.000,00	-5.091,68	1.271.908,32	-99,60
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Página: 2 de 2

Código: 15362 NIF: TEMP_WC000001

2015

Modelo: F.23.2 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

F
Euros

DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+II+III+IV+V)	-310.000,00	0,00	-310.000,00	5.349.441,57	5.659.441,57	-1.825,63
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	2.950.000,00		2.950.000,00	8.145.701,30	5.195.701,30	176,13
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	2.640.000,00		2.640.000,00	13.495.142,87	10.855.142,87	411,18

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Código: 15362

NIF: TEMP_WC000001

Modelo: F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	13.956,43	:	Fondos líquidos	13.495.142,87	
			Pasivo corriente	96.694,80	
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	13.962,49	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	13.495.142,87	+ 5.854,22
			Pasivo corriente	96.694,80	
c) LIQUIDEZ GENERAL	16.153,73	:	Activo Corriente	15.619.819,31	
			Pasivo corriente	96.694,80	
d) ENDEUDAMIENTO	0,62	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	96.694,80	+ 0,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	96.694,80	+ 15.534.066,94
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	96.694,80	

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Código: 15362

NIF: TEMP_WC000001

Modelo: F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales

Pasivo no corriente		0,00		
Pasivo corriente + Pasivo no corriente		96.694,80	+	0,00
1) CASH-FLOW	1,81	-----		
Flujos netos de gestión		5.354.533,25		
g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL				
Nota: Los ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.				
1) Estructura de los ingresos				
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
ING. TRIB. / IGOR	0,00	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
		82,99	0,00	17,01
2) Estructura de los gastos				
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				
G. PERS. / GGOR	4,00	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
		67,35	27,69	0,95
3) Cobertura de los gastos corrientes				
Gastos de gestión ordinaria		6.059.280,89		
Ingresos de gestión ordinaria		9.412.682,06		
64,37		-----		

Entidad: CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Página: 1 de 1

Código: 15362 NIF: TEMP_WC000001

2015

Modelo: F.25.1. Información sobre Coste de Actividades. RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD.

F
Euros

CÓDIGO	ELEMENTOS	IMPORTE	%
01	COSTES DE PERSONAL	248.000,58	4,09
01.01	SUELDOS Y SALARIOS	191.587,21	3,16
01.02	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	51.015,70	0,84
01.03	PREVISIÓN SOCIAL DE FUNCIONARIOS	0,00	0,00
01.04	APORTACIONES A SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES		0,00
01.05	INDEMNIZACIONES		0,00
01.06	OTROS COSTES SOCIALES		0,00
01.07	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.627,32	0,04
01.08	TRANSPORTE DE PERSONAL	2.770,35	0,05
01.09	OTROS COSTES DE PERSONAL	0,00	0,00
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.677.902,28	27,69
02.01	COSTES DE MATERIALES DE REPROGRAFÍA E IMPRENTA	0,00	0,00
02.02	COSTES DE OTROS MATERIALES Y APROVISIONAMIENTOS		0,00
02.03	ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN		0,00
02.04	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES		0,00
02.05	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	1.677.902,28	27,69
03	SERVICIOS EXTERIORES	49.444,96	0,82
03.01	COSTES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
03.02	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		0,00
03.03	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	2.989,99	0,05
03.04	SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	7.866,96	0,13
03.05	TRANSPORTES	0,00	0,00
03.06	PRIMAS DE SEGUROS	6.336,40	0,10
03.07	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES		0,00
03.08	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR. PP.	782,90	0,01
03.09	SUMINISTROS	9.639,55	0,16
03.10	COMUNICACIONES	2.947,30	0,05
03.11	COSTES DIVERSOS	18.881,86	0,31
04	TRIBUTOS	15,02	0,00
05	AMORTIZACIONES	2.835,26	0,05
06	COSTES FINANCIEROS		0,00
07	COSTES DE TRANSFERENCIAS	4.081.082,79	67,35
08	COSTES DE BECARIOS		0,00
09	OTROS COSTES		0,00
TOTAL		6.059.280,89	100,00

Memoria del ejercicio 2015

CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

1. Organización

1.1 – DATOS GENERALES

Nombre Entidad:	Consortio de la Ciudad de Cuenca
Código MAP:	160780
C.I.F.:	Q-1600425-A
Población a 1 de Enero:	
Ejercicio:	2015
Fecha de Aprobación definitiva del Presupuesto:	02/12/2014
Fecha de Aprobación de la Cuenta General:	/07/2016

1.2. – PLANTILLA. MEDIA DE EMPLEADOS

Fijos Laboral:	6
Fijos Funcionarios:	0
Temporal laboral:	0
Temporal interinos.	0
Eventuales:	0

1.3. – ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1.3.A) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA A NIVEL POLÍTICO

Consta de:

- Consejo de Administración.
- Comisión Ejecutiva.

1.3.B) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA A NIVEL ADMINISTRATIVO

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Toma de Posesión</u>	<u>Cese</u>
Gerente - Entrante	Daniel León Irujo	24/09/2012 (Nombramiento - 20/07/2012)	
Secretario	Luis Mariano Moreno Rivilla	26/09/2005	
Asesor Jurídico	Julián Rollón Muñoz	13/12/2005	
Interventor	Manuel Botija Marín	19/01/2006	

1.4. – ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

Conforme se refleja en los Estatutos, los órganos de gobierno y administración del Consorcio son:

- a) Consejo de Administración.
- b) Presidente (Es el alcalde de Cuenca).

- c) Comisión Ejecutiva.
- d) Gerente.

El Consejo de Administración está compuesto por:

- a) El presidente, será el Presidente del Consorcio, el Alcalde de Cuenca.
- b) Dos vicepresidentes, uno en representación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y por designación del ministro, con rango de secretario de Estado o subsecretario de dicho ministerio; y el segundo en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y por designación de su presidente, de entre los miembros de su Gobierno.
- c) Ocho vocales, que serán respectivamente, el subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, en representación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y por designación del ministro; el subsecretario o un secretario general, en representación del Ministerio de Fomento, y por designación de la ministra; dos consejeros, en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; dos concejales del Ayuntamiento de Cuenca designados por el pleno, en representación de esta corporación; y dos representantes de la Diputación Provincial designados por el pleno, en representación de esta corporación.
- d) Un secretario del Consorcio, nombrado por el Consejo de Administración, que no tendrá derecho a voto.

El Presidente, es el Alcalde de Cuenca y le corresponden las siguientes competencias:

- a) La convocatoria y presidencia de las sesiones del Consejo de Administración.
- b) La representación del Consorcio.
- c) La formulación de iniciativas y propuestas al Consejo de Administración.
- d) La vigilancia del cumplimiento y desarrollo de los acuerdos del Consejo de Administración.
- e) Las que le delegue expresamente el Consejo de Administración mediante acuerdos específicos o en las bases de ejecución del presupuesto.

La Comisión Ejecutiva, está integrada por los siguientes miembros:

- a) El presidente del Consorcio, que lo será de la Comisión Ejecutiva, y que ostentará la representación del Ayuntamiento de Cuenca. En los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad del presidente, ejercerá sus funciones el
- b) vicepresidente representante de la administración pública a la que se encuentra adscrito el Consorcio.

c) Los dos vicepresidentes del Consejo de Administración, en representación de la Administración General del Estado y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el presidente de la Diputación, o asimilado, que ostentará la representación de la Diputación Provincial de Cuenca. En los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, los vicepresidentes podrán ser sustituidos por los suplentes que designe el órgano competente para el nombramiento de aquellos, que deberán tener rango de, al menos, subdirector general. En el caso de la Administración General del Estado, los suplentes serán los mismos que los designados para el Consejo de Administración. El presidente de la Diputación Provincial de Cuenca podrá ser sustituido por otro diputado provincial.

Tanto el presidente como los vicepresidentes y el vocal podrán delegar su voto en otro miembro de la Comisión Ejecutiva.

c) El secretario del Consorcio, que lo será también de la Comisión Ejecutiva, y que no tendrá derecho a voto. Tendrán derecho de asistencia, con voz y sin voto, el gerente, el vocal asesor jurídico, en su caso, y el interventor del Consorcio.

La Comisión Ejecutiva del Consorcio tendrá **competencias** propias y delegadas. Son competencias propias las siguientes:

a) Conocer el orden del día de las sesiones ordinarias del Consejo de Administración, con una antelación mínima de cinco días, así como ser informada de las sesiones extraordinarias con anterioridad a su celebración.

b) Recibir información sobre la actividad del Consorcio y analizar, estudiar y preparar los acuerdos que deban ser adoptados por el consejo.

c) Ser informada de las decisiones adoptadas por el presidente del Consorcio en el ejercicio de las competencias y facultades que le haya delegado el Consejo de Administración.

d) Proponer al Consejo de Administración del Consorcio las medidas necesarias para su mejor funcionamiento, en el cumplimiento de sus fines.

e) Acordar, en su caso, la constitución de comisiones deliberantes y de estudio, de carácter temporal, para informar sobre temas relevantes acerca de los que deban adoptar acuerdos los órganos de gobierno y administración del Consorcio.

f) Elaborar el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento Interno del Consorcio, y proponer al Consejo de Administración la programación anual de su actividad y la relación de puestos de trabajo y de sus formas de provisión, que serán aprobadas por el Consejo de Administración.

g) Informar, antes de su aprobación por el Consejo de Administración, el Presupuesto anual del Consorcio, así como sus bases de ejecución y la liquidación del presupuesto anual.

h) Las competencias delegadas por el Consejo de Administración serán definidas en el Reglamento Orgánico regulador de la Comisión Ejecutiva del Consorcio.

- i) La Comisión Ejecutiva se reunirá al menos seis veces al año y las sesiones se celebrarán de forma presencial. No obstante, cuando la índole de los asuntos a tratar lo permita, la Comisión Ejecutiva puede constituirse y adoptar acuerdos utilizando medios electrónicos.
- j) La adopción de acuerdos exigirá la anuencia expresa o tácita de las administraciones consorciadas, salvo que se trate de asuntos de mero trámite.

El Gerente, es el órgano al que corresponde asegurar la gestión ordinaria de los asuntos de la competencia del Consejo de Administración. Al gerente le corresponde:

- a) La ejecución y desarrollo de los acuerdos del Consejo de Administración.
- b) La jefatura del personal y de todos los servicios.
- c) La contratación de todo tipo de contratos administrativos y privados cuando el importe del contrato no supere el límite establecido expresamente por el Consejo de Administración. Asimismo, le corresponde la tramitación y formalización de convenios y de las encomiendas, cuando el gasto que de aquellos o de éstas se derive, sea inferior al importe que el propio Consejo determine o cuando se le atribuya esta competencia por acuerdo expreso del Consejo, en los términos que se establezcan.
- d) La aprobación y compromiso de gasto, así como el reconocimiento de obligaciones y la ordenación de pagos en los términos que se establezcan por acuerdo expreso del Consejo de Administración o en las bases de ejecución del presupuesto.
- e) La elaboración de los proyectos de presupuesto y de la programación plurianual, así como de la memoria anual de rendición de cuentas en los términos establecidos en el artículo 20.3 de estos estatutos.

El gerente del Consorcio será nombrado y separado por el Consejo de Administración, a propuesta del presidente.

La **ACTIVIDAD** del Consorcio, está enfocada a la conservación y revitalización del patrimonio de la ciudad, así como al desarrollo y potenciación de las actividades culturales y turísticas vinculadas a ella.

2. Gestión indirecta de servicios públicos

No se gestionan de manera indirecta ningún servicio público, puesto que es un Consorcio, y su competencia esta al amparo de unos Estatutos que aglutinan a diversas Administraciones (Ministerio de Economía y Hacienda, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Excelentísima Diputación de Cuenca y el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca).

Se relacionan los Convenios del ejercicio 2015:

1.-CONVENIOS

DENOMINACIÓN DEL CONVENIO	PRESUPUESTO	FECHA DE APROBACIÓN
Convenio de colaboración entre el Consorcio y Universidad de Castilla la Mancha para la financiación de la publicación del libro "Las Casas Colgadas y el Museo de Arte Abstracto Español" (2015)	13.300,00	12/11/2015

2.-SUBVENCIONES

	PRESUPUESTO	FECHA DE APROBACIÓN
Subvención al Obispado para la restauración de las pinturas murales de la Capilla del Sagrario de la Catedral (2015)	100.00,00	27/07/2015
Subvención culturales de concurrencia competitiva 2015	40.000,00	17/09/2015
Fundación Antonio Pérez, para la realización de actividades culturales incluidas en su programación de 2015.	46.800,00	11/02/2015
Fundación de la Semana de Música Religiosa, para la celebración de la 54 Semana de Música Religiosa de Cuenca (año 2015), contribuyendo de esta manera a la potenciación de la actividad cultural de la ciudad.	100.000,00	11/02/2015
Fundación Antonio Saura, para gastos de mantenimiento y gestión y para promoción y difusión de la obra de Antonio Saura (2015)	80.190,00	11/02/2015
Junta de Cofradías de Semana Santa de Cuenca, para la realización de proyectos culturales en 2015.	20.000,00	11/02/2015
Universidad Internacional Menéndez Pelayo, para realización de actividades académicas y otras actividades culturales en el centro docente de Cuenca en 2015.	18.750 ,00	11/02/2015
Fundación de Cultura "Ciudad de Cuenca", para desarrollo y ejecución de las actividades programadas para 2015.	360.000,00	11/02/2015

3. Bases de presentación de las cuentas.

El Gerente del Consorcio de la Ciudad de Cuenca es el responsable de la formulación de las cuentas anuales, cuya información cumple las siguientes características:

A) Claridad. La información es clara, los destinatarios de la misma, partiendo de un conocimiento razonable de las actividades de la entidad y del entorno en el que opera, pueden comprender su significado.

B) Relevancia. La información es relevante, es de utilidad para la evaluación de sucesos (pasados, presentes o futuros), o para la confirmación o corrección de evaluaciones anteriores.

C) Fiabilidad. La información es fiable, está libre de errores materiales y sesgos y se puede considerar como imagen fiel de lo que pretende representar.

D) Comparabilidad. La información es comparable, se pueda establecer comparación con la de otras entidades, así como con la de la propia entidad correspondiente a diferentes periodos.

Se han aplicado los principios contables que se enumeran en el Nuevo Plan General de Contabilidad Pública, y en concreto:

1. La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando los **principios contables de carácter económico patrimonial** que se indican a continuación:

A) Gestión continuada. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que continúa la actividad de la entidad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no va encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

B) Devengo. Las transacciones y otros hechos económicos se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocerán los gastos o los ingresos, o el elemento que corresponda, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

C) Uniformidad. Cuando se adopte un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

D) Prudencia. Se mantiene cierto grado de precaución en condiciones de incertidumbre, para que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren. El ejercicio de la prudencia no debe suponer la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobre valoración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

Hay que tener en cuenta que, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, los gastos e ingresos contabilizados pero no efectivamente realizados no tendrán incidencia presupuestaria y sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico patrimonial.

E) No compensación. No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

F) Importancia relativa. La aplicación de los principios y criterios contables, deberá estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, podrá ser admisible la no aplicación estricta de alguno de ellos, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la trasgresión de normas legales.

En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables prevalece el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

2. También se aplicarán los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

A) Principio de imputación presupuestaria. La imputación de las operaciones que deban aplicarse a los Presupuestos de gastos e ingresos deberá efectuarse de acuerdo con los siguientes criterios:

- ✓ Los gastos e ingresos presupuestarios se imputarán de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.
- ✓ Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

B) Principio de desafectación. Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinarán a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable deberá reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.

3.2 - Comparación de la información.

Como consecuencia de ajustes en N-1 por la contabilización de una cantidad devuelta por importe de 16.114,34 €, ha supuesto modificaciones en dicho ejercicio, en los estados que a continuación se detallan:

BALANCE:

Patrimonio neto y pasivo:

Balance - Patrimonio generado. 8.875.815,88 €

120. Resultado de ejercicio anteriores. 7.013.573,48 €

Activo:

V. Inversiones financieras a largo plazo. 16.116,34 €

4 - Otras inversiones financieras. 16.116,34 €

C.1. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

Fila B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores / Columna II. Patrimonio generado: 16.114,34 €.

4. Normas de valoración

ACLARACIÓN Relativa al PATRIMONIO: Tanto el Patrimonio Aportado como el generado son las aportaciones que realizan las Administraciones consorciadas, la distinción entre las dos cuentas se debe a un cambio de criterio al contabilizar, hasta el 2006, dichas aportaciones se consideraron patrimonio aportado y a partir del 2007, se contabilizaran como ingresos.

Criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. Inmovilizado material.

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren. Así como las adquisiciones cuyo importe son de escasa cuantía.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio del Consorcio, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	Años de vida útil estimada
Mobiliario y enseres	10 años; 7 años
Elementos de transporte	7 años
Equipos para procesos de información	4 años; 7 años

c) Deterioro de valor

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado

Durante el ejercicio no se han producido correcciones de valor por deterioro.

2. Inversiones inmobiliarias.

Inmuebles (terrenos o edificios) que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta.

No ha realizado esta Entidad ninguna inversión inmobiliaria, a lo largo del ejercicio.

3. Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y, se valoran a su coste menos, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Durante el ejercicio no se han producido correcciones de valor por deterioro.

Los activos intangibles que existen son aplicaciones informáticas y se amortizan linealmente, en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 3 años.

4. Arrendamientos.

Cualquier acuerdo, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

No ha realizado esta Entidad ninguna operación de arrendamiento, a lo largo del ejercicio.

5. Permutas.

No ha realizado esta Entidad ninguna operación de permuta, a lo largo del ejercicio.

6. Activos y pasivos financieros.

Activos financieros, dinero en efectivo, instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros.

Pasivo financiero, obligación exigible de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros.

7. Coberturas contables.

Operación de cobertura, instrumentos financieros designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas.

No hay coberturas contables.

8. Existencias.

Los bienes y servicios, se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción.

Tratamiento contable que el Nuevo Plan General de Contabilidad da a los importes relativos a los "Activos construidos o adquiridos para otras entidades" (Cuenta 370), las obras que el Consorcio realiza para otras entidades.

No hay correcciones valorativas.

9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

Bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

Los ingresos y gastos derivados del contrato de obras se reconocen, cuando efectivamente se ha comprobado que dicho ingreso o gastos se ha realizado y se justifica documentalmente, cumpliendo los requisitos y procedimiento establecido en la Ley de Contratos de Sector Público y los plazos legalmente establecidos para ello.

Hace referencia a las obras que el Consorcio realiza durante el ejercicio para otras entidades, concretamente para el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, para tal fin, dicha entidad, cede temporalmente a este Consorcio y por el tiempo que dure la actuación, en el edificio o calle en la que se va a actuar, una vez finalizado el proceso de construcción, se devuelve el bien a su propietario.

Los activos no se construyen directamente por la entidad gestora, es decir, por el Consorcio Ciudad de Cuenca. Los costes asociados con la construcción o adquisición de los activos se reconocen como existencias, según la norma nº 12 de reconocimiento y valoración "Activos construidos o adquiridos para otras entidades" y, en el momento de la entrega del bien, dichos costes se imputan como subvención concedida al resultado del ejercicio, de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración nº 18, "transferencias y subvenciones".

Los costes se reflejan en la cuenta 607 y se van activando como existencias en la cuenta 370, figura en el Activo Corriente del Balance, en el Epígrafe II "Existencias".

En el Resultado Económico Patrimonial aparece reflejado, en Ingresos, en el punto 4. "Variación de Existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor" (Cuenta 710), y en Gastos en el Punto 10. "Aprovisionamientos", a) "Consumo de mercaderías, y otros aprovisionamientos" (Cuenta 607).

10. Transacciones en moneda extranjera.

Operación que se establece o exige su liquidación en una moneda extranjera.

Cualquier moneda distinta al euro.

No ha realizado esta Entidad transacciones en moneda extranjera, a lo largo del ejercicio.

11. Ingresos y gastos.

Se reconoce un gasto presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria. Supone el reconocimiento de la obligación presupuestaria a pagar, y simultáneamente el de un activo o de un gasto, o la disminución de otro pasivo o de ingresos.

Se reconoce un ingreso presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de liquidación del derecho de cobro, o documento equivalente que lo cuantifique. Supone el reconocimiento del derecho presupuestario a cobrar, y simultáneamente el de un pasivo, o de un ingreso, o bien la disminución de otro activo, o de un gasto o el incremento del patrimonio neto.

Se reconoce del ingreso presupuestario derivado de transferencias o subvenciones recibidas debe realizarse cuando se produzca el incremento del activo en el que se materialicen (tesorería). No obstante, el ente beneficiario de las mismas podrá reconocer el ingreso presupuestario con anterioridad, si conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación.

12. Provisiones y contingencias.

No ha dotado esta Entidad Provisiones a lo largo del ejercicio.

13. Transferencias y subvenciones.

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

Las transferencias y subvenciones recibidas - corresponden a los ingresos realizados a lo largo del ejercicio por las Administraciones consorciadas, en función de su compromiso adquirido en los Presupuestos del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, para el ejercicio.

Se reconoce el ingreso presupuestario derivado de transferencias o subvenciones recibidas en el momento que se produzca el incremento del activo en el que se materialicen (tesorería), puesto que no se tiene ningún documento acreditativo, anterior al ingreso efectivo. Se reflejan en el Resultado Económico - Patrimonial en el punto 2. Transferencias y subvenciones recibidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas - corresponden a las distintas subvenciones que esta entidad concede a otras entidades, bien para hacer frente a sus gastos corrientes y así poder seguir con su normal funcionamiento, como para la realización de actividades culturales, previa justificación de gastos, según establece la Ley General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo.

Se reflejan en el Resultado Económico - Patrimonial en el punto 9. Transferencias y subvenciones concedidas.

14. Actividades conjuntas.

Acuerdo en virtud del cual dos o más entidades (partícipes), emprenden una actividad económica sometida a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

No existe en esta Entidad ninguna actividad conjunta con otra entidad.

15. Activos en estado de venta.

Son activos no financieros clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su

venta debe ser altamente probable. Se considera que su venta será altamente probable, cuando concurren las siguientes circunstancias:

- a) La entidad debe encontrarse comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y concretar el plan.
- b) La venta del activo debe negociarse activamente.
No dispone esta Entidad de Activos en estado de venta.

8. Arrendamientos financieros.

No existen.

No hay actividad en este sentido.

11. Coberturas Contables.

No hay actividad en este sentido.

12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

Hace referencia a las obras que el Consorcio realiza para otras entidades, concretamente para el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca. Para tal fin, dicha entidad en Junta de Gobierno, acuerda aprobar el proyecto de cada una de las obras y encomienda al Consorcio su ejecución.

Los activos no son construidos directamente por el Consorcio. Los costes asociados a la construcción o adquisición de estos activos se reconocen como existencias valorados al coste de producción.

Posteriormente, una vez finalizado el proceso de construcción y en el momento de la entrega del bien, dichos costes se imputan como subvención concedida al resultado del ejercicio de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración nº 18, de Transferencias y Subvenciones.

Obras realizadas para otros entes: para llevarlas a cabo dichos entes ceden temporalmente las edificaciones o terrenos en los que se va a actuar.

Durante este ejercicio, todas las obras realizadas, han sido para el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, por un importe de **1.677.902,28 € (Cta. 607)**, y el importe de las obras entregadas **3.474.078,66 € (Cta. 370)**.

Se reflejan en el Balance en el Activo en el punto C) II. - Existencias - 1.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades, por un importe de **2.117.072,00 € (Cta. 370)**.

En el Resultado Económico - Patrimonial, en el punto 4. Variación de existencias (Cta. 710) por un importe de 1.601.211,72 €, y en el punto 10. Aprovisionamientos a consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos (Cta. 607) por un importe de - 1.677.902,28 €.

En el Estado de Flujo de Efectivo, se refleja en el Apartado I. B) 9. Aprovisionamiento, y corresponde a los pagos realizados durante el ejercicio de los activos construidos o adquiridos para otras entidades (certificaciones y facturas pagadas a los contratistas).

13. Moneda extranjera

No existe.

No hay actividad en este sentido.

16. Información sobre Medio Ambiente.

No existe.

No hay actividad en este sentido.

17. Activos en estado de venta.

No existen.

No hay actividad en este sentido.

27. Hechos posteriores al cierre.

No ha acontecido ningún hecho con posterioridad al cierre que sea de utilidad para la lectura de las cuentas anuales de la entidad.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A continuación, se adjunta Memoria contable completa del ejercicio 2015, para aportar información complementaria a los puntos incluidos en el archivo MEM1, y evitar que queden fuera de la Cuenta General puntos de la Memoria que no están incluidos en dicho archivo, aunque esto supone duplicar otros puntos.

.....

Memoria del ejercicio 2015 CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

3. Organización

1.2 – DATOS GENERALES

Nombre Entidad:	Consortio de la Ciudad de Cuenca
Código MAP:	160780
C.I.F.:	Q-1600425-A
Población a 1 de Enero:	
Ejercicio:	2015
Fecha de Aprobación definitiva del Presupuesto:	02/12/2014
Fecha de Aprobación de la Cuenta General:	/07/2016

1.2. – PLANTILLA. MEDIA DE EMPLEADOS

Fijos Laboral:	6
Fijos Funcionarios:	0
Temporal laboral:	0
Temporal interinos.	0
Eventuales:	0

1.3. – ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1.3.A) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA A NIVEL POLÍTICO

Consta de:

- Consejo de Administración.
- Comisión Ejecutiva.

1.3.B) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA A NIVEL ADMINISTRATIVO

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Toma de Posesión</u>	<u>Cese</u>
Gerente - Entrante	Daniel León Irujo	24/09/2012 (Nombramiento - 20/07/2012)	
Secretario	Luis Mariano Moreno Rivilla	26/09/2005	
Asesor Jurídico	Julián Rollón Muñoz	13/12/2005	
Interventor	Manuel Botija Marín	19/01/2006	

1.4. – ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD (Según los Estatutos)

Conforme se refleja en los Estatutos, los órganos de gobierno y administración del Consorcio son:

- Consejo de Administración.
- Presidente (Es el alcalde de Cuenca).
- Comisión Ejecutiva.
- Gerente.

El Consejo de Administración está compuesto por:

- El presidente, será el Presidente del Consorcio, el Alcalde de Cuenca.
- Dos vicepresidentes, uno en representación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y por designación del ministro, con rango de secretario de Estado o subsecretario de dicho ministerio; y el segundo en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y por designación de su presidente, de entre los miembros de su Gobierno.
- Ocho vocales, que serán respectivamente, el subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, en representación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y por designación del ministro; el subsecretario o un secretario general, en representación del Ministerio de Fomento, y por designación de la ministra; dos consejeros, en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; dos concejales del Ayuntamiento de Cuenca designados por el pleno, en representación de esta corporación; y dos representantes de la Diputación Provincial designados por el pleno, en representación de esta corporación.
- Un secretario del Consorcio, nombrado por el Consejo de Administración, que no tendrá derecho a voto.

El **Presidente**, es el Alcalde de Cuenca y le corresponden las siguientes competencias:

- La convocatoria y presidencia de las sesiones del Consejo de Administración.
- La representación del Consorcio.
- La formulación de iniciativas y propuestas al Consejo de Administración.
- La vigilancia del cumplimiento y desarrollo de los acuerdos del Consejo de Administración.
- Las que le delegue expresamente el Consejo de Administración mediante acuerdos específicos o en las bases de ejecución del presupuesto.

La **Comisión Ejecutiva**, está integrada por los siguientes miembros:

- a) El presidente del Consorcio, que lo será de la Comisión Ejecutiva, y que ostentará la representación del Ayuntamiento de Cuenca. En los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad del presidente, ejercerá sus funciones el vicepresidente representante de la administración pública a la que se encuentra adscrito el Consorcio.
- b) Los dos vicepresidentes del Consejo de Administración, en representación de la Administración General del Estado y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el presidente de la Diputación, o asimilado, que ostentará la representación de la Diputación Provincial de Cuenca. En los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, los vicepresidentes podrán ser sustituidos por los suplentes que designe el órgano competente para el nombramiento de aquellos, que deberán tener rango de, al menos, subdirector general. En el caso de la Administración General del Estado, los suplentes serán los mismos que los designados para el Consejo de Administración. El presidente de la Diputación Provincial de Cuenca podrá ser sustituido por otro diputado provincial. Tanto el presidente como los vicepresidentes y el vocal podrán delegar su voto en otro miembro de la Comisión Ejecutiva.
- c) El secretario del Consorcio, que lo será también de la Comisión Ejecutiva, y que no tendrá derecho a voto. Tendrán derecho de asistencia, con voz y sin voto, el gerente, el vocal asesor jurídico, en su caso, y el interventor del Consorcio.

La Comisión Ejecutiva del Consorcio tendrá **competencias** propias y delegadas. Son competencias propias las siguientes:

- a) Conocer el orden del día de las sesiones ordinarias del Consejo de Administración, con una antelación mínima de cinco días, así como ser informada de las sesiones extraordinarias con anterioridad a su celebración.
- b) Recibir información sobre la actividad del Consorcio y analizar, estudiar y preparar los acuerdos que deban ser adoptados por el consejo.
- c) Ser informada de las decisiones adoptadas por el presidente del Consorcio en el ejercicio de las competencias y facultades que le haya delegado el Consejo de Administración.
- d) Proponer al Consejo de Administración del Consorcio las medidas necesarias para su mejor funcionamiento, en el cumplimiento de sus fines.
- e) Acordar, en su caso, la constitución de comisiones deliberantes y de estudio, de carácter temporal, para informar sobre temas relevantes acerca de los que deban adoptar acuerdos los órganos de gobierno y administración del Consorcio.
- f) Elaborar el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento Interno del Consorcio, y proponer al Consejo de Administración la programación anual de su actividad y la relación de puestos de trabajo y de sus formas de provisión, que serán aprobadas por el Consejo de Administración.

g) Informar, antes de su aprobación por el Consejo de Administración, el Presupuesto anual del Consorcio, así como sus bases de ejecución y la liquidación del presupuesto anual.

h) Las competencias delegadas por el Consejo de Administración serán definidas en el Reglamento Orgánico regulador de la Comisión Ejecutiva del Consorcio.

i) La Comisión Ejecutiva se reunirá al menos seis veces al año y las sesiones se celebrarán de forma presencial. No obstante, cuando la índole de los asuntos a tratar lo permita, la Comisión Ejecutiva puede constituirse y adoptar acuerdos utilizando medios electrónicos.

j) La adopción de acuerdos exigirá la anuencia expresa o tácita de las administraciones consorciadas, salvo que se trate de asuntos de mero trámite.

El Gerente, es el órgano al que corresponde asegurar la gestión ordinaria de los asuntos de la competencia del Consejo de Administración. Al gerente le corresponde:

- a) La ejecución y desarrollo de los acuerdos del Consejo de Administración.
- b) La jefatura del personal y de todos los servicios.
- c) La contratación de todo tipo de contratos administrativos y privados cuando el importe del contrato no supere el límite establecido expresamente por el Consejo de Administración. Asimismo, le corresponde la tramitación y formalización de convenios y de las encomiendas, cuando el gasto que de aquellos o de éstas se derive, sea inferior al importe que el propio Consejo determine o cuando se le atribuya esta competencia por acuerdo expreso del Consejo, en los términos que se establezcan.
- d) La aprobación y compromiso de gasto, así como el reconocimiento de obligaciones y la ordenación de pagos en los términos que se establezcan por acuerdo expreso del Consejo de Administración o en las bases de ejecución del presupuesto.
- e) La elaboración de los proyectos de presupuesto y de la programación plurianual, así como de la memoria anual de rendición de cuentas en los términos establecidos en el artículo 20.3 de estos estatutos.

El gerente del Consorcio será nombrado y separado por el Consejo de Administración, a propuesta del presidente.

La **ACTIVIDAD** del Consorcio, está enfocada a la conservación y revitalización del patrimonio de la ciudad, así como al desarrollo y potenciación de las actividades culturales y turísticas vinculadas a ella.

2. Gestión indirecta de servicios públicos

No se gestionan de manera indirecta ningún servicio público, puesto que es un Consorcio, y su competencia esta al amparo de unos Estatutos que aglutinan a diversas Administraciones (Ministerio de Economía y Hacienda, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Excelentísima Diputación de Cuenca y el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca).

Se relacionan los Convenios del ejercicio 2015:

1.-CONVENIOS

DENOMINACIÓN DEL CONVENIO	PRESUPUESTO	FECHA DE APROBACIÓN
Convenio de colaboración entre el Consorcio y Universidad de Castilla la Mancha para la financiación de la publicación del libro "Las Casas Colgadas y el Museo de Arte Abstracto Español" (2015)	13.300,00	12/11/2015

2.-SUBVENCIONES

	PRESUPUESTO	FECHA DE APROBACIÓN
Subvención al Obispado para la restauración de las pinturas murales de la Capilla del Sagrario de la Catedral (2015)	100.000,00	27/07/2015
Subvención culturales de concurrencia competitiva 2015	40.000,00	17/09/2015
Fundación Antonio Pérez, para la realización de actividades culturales incluidas en su programación de 2015.	46.800,00	11/02/2015
Fundación de la Semana de Música Religiosa, para la celebración de la 54 Semana de Música Religiosa de Cuenca (año 2015), contribuyendo de esta manera a la potenciación de la actividad cultural de la ciudad.	100.000,00	11/02/2015
Fundación Antonio Saura, para gastos de mantenimiento y gestión y para promoción y difusión de la obra de Antonio Saura (2015)	80.190,00	11/02/2015
Junta de Cofradías de Semana Santa de Cuenca, para la realización de proyectos culturales en 2015.	20.000,00	11/02/2015
Universidad Internacional Menéndez Pelayo, para realización de actividades académicas y otras actividades culturales en el centro docente de Cuenca en 2015.	18.750,00	11/02/2015
Fundación de Cultura "Ciudad de Cuenca", para desarrollo y ejecución de las actividades programadas para 2015.	360.000,00	11/02/2015

3. Bases de presentación de las cuentas.

El Gerente del Consorcio de la Ciudad de Cuenca es el responsable de la formulación de las cuentas anuales, cuya información cumple las siguientes características:

A) Claridad. La información es clara, los destinatarios de la misma, partiendo de un conocimiento razonable de las actividades de la entidad y del entorno en el que opera, pueden comprender su significado.

B) Relevancia. La información es relevante, es de utilidad para la evaluación de sucesos (pasados, presentes o futuros), o para la confirmación o corrección de evaluaciones anteriores.

C) Fiabilidad. La información es fiable, está libre de errores materiales y sesgos y se puede considerar como imagen fiel de lo que pretende representar.

D) Comparabilidad. La información es comparable, se pueda establecer comparación con la de otras entidades, así como con la de la propia entidad correspondiente a diferentes periodos.

Se han aplicado los principios contables que se enumeran en el Nuevo Plan General de Contabilidad Pública, y en concreto:

1. La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando los **principios contables de carácter económico patrimonial** que se indican a continuación:

A) Gestión continuada. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que continúa la actividad de la entidad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no va encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

B) Devengo. Las transacciones y otros hechos económicos se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocerán los gastos o los ingresos, o el elemento que corresponda, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

C) Uniformidad. Cuando se adopte un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

D) Prudencia. Se mantiene cierto grado de precaución en condiciones de incertidumbre, para que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren. El ejercicio de la prudencia no debe suponer la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobre valoración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

Hay que tener en cuenta que, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, los gastos e ingresos contabilizados pero no efectivamente realizados no tendrán incidencia presupuestaria y sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico patrimonial.

E) No compensación. No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

F) Importancia relativa. La aplicación de los principios y criterios contables, deberá estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, podrá ser admisible la no aplicación estricta de alguno de ellos, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la trasgresión de normas legales.

En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables prevalece el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

4. También se aplicarán los **principios contables** de **carácter presupuestario** recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

A) Principio de imputación presupuestaria. La imputación de las operaciones que deban aplicarse a los Presupuestos de gastos e ingresos deberá efectuarse de acuerdo con los siguientes criterios:

- ✓ Los gastos e ingresos presupuestarios se imputarán de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.
- ✓ Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

B) Principio de desafectación. Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinarán a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable deberá reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.

3.2 - Comparación de la información.

Como consecuencia de ajustes en N-1 por la contabilización de una cantidad devuelta por importe de 16.114,34 €, ha supuesto modificaciones en dicho ejercicio, en los estados que a continuación se detallan:

BALANCE:

Patrimonio neto y pasivo:

Balance - Patrimonio generado. 8.875.815,88 €

120. Resultado de ejercicio anteriores. 7.013.573,48 €

Activo:

V. Inversiones financieras a largo plazo. 16.116,34 €

4 - Otras inversiones financieras. 16.116,34 €

C.1. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

Fila B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores / Columna II. Patrimonio generado: 16.114,34 €.

4. Normas de valoración

ACLARACIÓN Relativa al PATRIMONIO: Tanto el Patrimonio Aportado como el generado son las aportaciones que realizan las Administraciones consorciadas, la distinción entre las dos cuentas se debe a un cambio de criterio al contabilizar, hasta el 2006, dichas aportaciones se consideraron patrimonio aportado y a partir del 2007, se contabilizaran como ingresos.

Criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

2. Inmovilizado material.

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren. Así como las adquisiciones cuyo importe son de escasa cuantía.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio del Consorcio, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	Años de vida útil estimada
Mobiliario y enseres	10 años; 7 años
Elementos de transporte	7 años
Equipos para procesos de información	4 años; 7 años

c) Deterioro de valor

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado

Durante el ejercicio no se han producido correcciones de valor por deterioro.

2. Inversiones inmobiliarias.

Inmuebles (terrenos o edificios) que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta.

No ha realizado esta Entidad ninguna inversión inmobiliaria, a lo largo del ejercicio.

3. Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y, se valoran a su coste menos, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Durante el ejercicio no se han producido correcciones de valor por deterioro.

Los activos intangibles que existen son aplicaciones informáticas y se amortizan linealmente, en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 3 años.

4. Arrendamientos.

Cualquier acuerdo, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

No ha realizado esta Entidad ninguna operación de arrendamiento, a lo largo del ejercicio.

5. Permutas.

No ha realizado esta Entidad ninguna operación de permuta, a lo largo del ejercicio.

6. Activos y pasivos financieros.

Activos financieros, dinero en efectivo, instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros.

Pasivo financiero, obligación exigible de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros.

7. Coberturas contables.

Operación de cobertura, instrumentos financieros designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas.

No hay coberturas contables.

8. Existencias.

Los bienes y servicios, se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción.

Tratamiento contable que el Nuevo Plan General de Contabilidad da a los importes relativos a los "Activos construidos o adquiridos para otras entidades" (Cuenta 370), las obras que el Consorcio realiza para otras entidades.

No hay correcciones valorativas.

9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

Bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

Los ingresos y gastos derivados del contrato de obras se reconocen, cuando efectivamente se ha comprobado que dicho ingreso o gastos se ha realizado y se justifica documentalmente, cumpliendo los requisitos y procedimiento establecido en la Ley de Contratos de Sector Público y los plazos legalmente establecidos para ello.

Hace referencia a las obras que el Consorcio realiza durante el ejercicio para otras entidades, concretamente para el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, para tal fin, dicha entidad, cede temporalmente a este Consorcio y por el tiempo que dure la actuación, en el edificio o calle en la que se va a actuar, una vez finalizado el proceso de construcción, se devuelve el bien a su propietario.

Los activos no se construyen directamente por la entidad gestora, es decir, por el Consorcio Ciudad de Cuenca. Los costes asociados con la construcción o adquisición de los activos se reconocen como existencias, según la norma nº 12 de reconocimiento y valoración "Activos construidos o adquiridos para otras entidades" y, en el momento de la entrega del bien, dichos costes se imputan como subvención concedida al resultado del ejercicio, de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración nº 18, "transferencias y subvenciones".

Los costes se reflejan en la cuenta 607 y se van activando como existencias en la cuenta 370, figura en el Activo Corriente del Balance, en el Epígrafe II "Existencias".

En el Resultado Económico Patrimonial aparece reflejado, en Ingresos, en el punto 4. “Variación de Existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor” (Cuenta 710), y en Gastos en el Punto 10. “Aprovisionamientos”, a) “Consumo de mercaderías, y otros aprovisionamientos” (Cuenta 607).

10. Transacciones en moneda extranjera

Operación que se establece o exige su liquidación en una moneda extranjera.

Cualquier moneda distinta al euro.

No ha realizado esta Entidad transacciones en moneda extranjera, a lo largo del ejercicio.

11. Ingresos y gastos.

Se reconoce un gasto presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria. Supone el reconocimiento de la obligación presupuestaria a pagar, y simultáneamente el de un activo o de un gasto, o la disminución de otro pasivo o de ingresos.

Se reconoce un ingreso presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de liquidación del derecho de cobro, o documento equivalente que lo cuantifique. Supone el reconocimiento del derecho presupuestario a cobrar, y simultáneamente el de un pasivo, o de un ingreso, o bien la disminución de otro activo, o de un gasto o el incremento del patrimonio neto.

Se reconoce del ingreso presupuestario derivado de transferencias o subvenciones recibidas debe realizarse cuando se produzca el incremento del activo en el que se materialicen (tesorería). No obstante, el ente beneficiario de las mismas podrá reconocer el ingreso presupuestario con anterioridad, si conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación.

12. Provisiones y contingencias.

No ha dotado esta Entidad Provisiones a lo largo del ejercicio.

13. Transferencias y subvenciones.

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

Las transferencias y subvenciones recibidas – corresponden a los ingresos realizados a lo largo del ejercicio por las Administraciones consorciadas, en función de su compromiso adquirido en los Presupuestos del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, para el ejercicio.

Se reconoce el ingreso presupuestario derivado de transferencias o subvenciones recibidas en el momento que se produzca el incremento del activo en el que se materialicen (tesorería), puesto que no se tiene ningún documento acreditativo, anterior al ingreso efectivo. Se reflejan en el Resultado Económico – Patrimonial en el punto 2. Transferencias y subvenciones recibidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas – corresponden a las distintas subvenciones que esta entidad concede a otras entidades, bien para hacer frente a sus gastos corrientes y así poder seguir con su normal funcionamiento, como para la realización de actividades culturales, previa justificación de gastos, según establece la Ley General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo.

Se reflejan en el Resultado Económico – Patrimonial en el punto 9. Transferencias y subvenciones concedidas.

14. Actividades conjuntas.

Acuerdo en virtud del cual dos o más entidades (partícipes), emprenden una actividad económica sometida a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

No existe en esta Entidad ninguna actividad conjunta con otra entidad.

15. Activos en estado de venta.

Son activos no financieros clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable. Se considera que su venta será altamente probable, cuando concurren las siguientes circunstancias:

- a) La entidad debe encontrarse comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y concretar el plan.
- b) La venta del activo debe negociarse activamente

No dispone esta Entidad de Activos en estado de venta.

5. Inmovilizado Material

El análisis del movimiento durante el ejercicio, de cada partida del balance incluida en este epígrafe, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumulado, son el siguiente:

Denominación del bien	216. Mobiliario	217. Equipos procesos información	218. Elementos de transporte
Saldo inicial	14.163,26	28.195,81	7.199,02
Entradas		2.884,83	
Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
Transferencias o traspasos de otras partidas			
Salidas			
Correcciones valorativas por deterioro			
Saldo final	14.163,26	31.080,64	7.199,02
AMORTIZACIONES			
Saldo inicial	9.074,20	25.767,91	7.199,02
Entradas (amortizaciones del ejercicio)	1.343,10	1.490,31	
Salidas			
Saldo final	10.417,30	27.258,22	
VALOR NETO	3.745,96	3.822,42	0,00
Coefficientes de amortización utilizados	10%	15%;25%	16%
Métodos de amortización	Coefficientes de amortización lineal		

6. Inversiones inmobiliarias.

No existen inversiones inmobiliarias.

No hay actividad en este sentido.

7. Inmovilizado intangible.

Denominación del bien	206. Aplicaciones Informáticas
Saldo inicial	799,84
Adquisiciones	3.375,90
Reversión de correcciones valorativas Deterioro	
Transferencias o traspasos de otras pa	
Bajas	
Correcciones valorativas por deterioro	
Saldo final	4.175,74
AMORTIZACIONES	
Saldo inicial	799,84
Entradas	1,85
Salidas	
Saldo final	801,69
VALOR NETO	3.374,05
Coefficientes de amortización utilizados	33%
Métodos de amortización	Coefficiente de amortización lineal

8. Arrendamientos financieros.

No existen.

No hay actividad en este sentido.

9. Activos financieros.

BALANCE

VI. Deudores y otras cuentas a pagar.

B) Activo corriente.

II. Existencias.

1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades – Cta. 370: **2.117.072,00 €**.

En esta cuenta se reflejan las obras gestionadas por el Consorcio y que no han sido entregadas a las entidades propietarias.

III. Deudores y otras cuentas a cobrar.

3. Otras cuentas a cobrar: **5.982,24 €**

El desglose de este importe es el siguiente:

- **4.943,32 €** (Cta. 4600 – Deudores presupuestarios) - corresponden a intereses bancarios devengados en el mes de Diciembre del 2015 e ingresados en la cuenta bancaria en Enero del 2016.
- **1.038,92 €** (Cta. 4490 – Otros deudores presupuestarios) -

10. Pasivos financieros.

BALANCE

IV. Acreedores y otras cuentas a pagar.

- 1. Acreedores por operaciones de gestión - Cta. 420: **83.416,30 €**.
 - ✓ TC's Diciembre 2015 – Cuota empresa Gerente: 908,72 €,
 - ✓ TC's Diciembre 2015 – Cuota empresa Consorcio: 4.249,31 €,
 - ✓ Rehabilitación de la Casa de la Demandadera (C/ Ronda Julián Romero N^a 18 – Certificación N^o 6 – F. 31): 76.690,66 €.
 - ✓ Transporte – Comisión Ejecutiva Día 12/11/2015 – Interventor - Noviembre – 67,61 €.
 - ✓ Subvenciones concurrencia competitiva 2015 – Asociación Instituto de Teatro de Castilla La Mancha - 1.500 €.
- 2. Otras cuentas a pagar – Cta.: 429: **2.713,81 €**.
 - ✓ Fianza “Obra de reparación del atrio del Archivo Histórico de Cuenca” – Mabesa (ingreso en cuenta): 2.713,81 €.
- 3. Administraciones Públicas – Cta. 470: **10.310,87 €**, que corresponden a:
 - ✓ Cta. 4751 – IRPF Hacienda Pública Acreedora: 9.171,49 €,
 - ✓ Cta. 4760 Seguridad Social: 1.046,36 €,
 - ✓ Cta. 477 – IVA Repercutido: 93,02 €.

11. Coberturas Contables.

No hay actividad en este sentido.

12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

Hace referencia a las obras que el Consorcio realiza para otras entidades, concretamente para el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca. Para tal fin, dicha entidad en Junta de Gobierno, acuerda aprobar el proyecto de cada una de las obras y encomienda al Consorcio su ejecución.

Los activos no son construidos directamente por el Consorcio. Los costes asociados a la construcción o adquisición de estos activos se reconocen como existencias valorados al coste de producción.

Posteriormente, una vez finalizado el proceso de construcción y en el momento de la entrega del bien, dichos costes se imputan como subvención concedida al resultado del ejercicio de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración nº 18, de Transferencias y Subvenciones.

Obras realizadas para otros entes: para llevarlas a cabo dichos entes ceden temporalmente las edificaciones o terrenos en los que se va a actuar.

Durante este ejercicio, todas las obras realizadas, han sido para el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, por un importe de **1.677.902,28 € (Cta. 607)**, y el importe de las obras entregadas **3.474.078,66 € (Cta. 370)**.

Se reflejan en el Balance en el Activo en el punto C) II. - Existencias - 1.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades, por un importe de **2.117.072,00 € (Cta. 370)**.

En el Resultado Económico - Patrimonial, en el punto 4. Variación de existencias (**Cta. 710**) por un importe de **1.601.211,72 €**, y en el punto 10. Aprovisionamientos a) consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos (**Cta. 607**) por un importe de **-1.677.902,28 €**.

En el Estado de Flujo de Efectivo, se refleja en el Apartado I. B) 9. Aprovisionamiento, y corresponde a los pagos realizados durante el ejercicio de los activos construidos o adquiridos para otras entidades (certificaciones y facturas pagadas a los contratistas).

13. Moneda extranjera

No existe.

No hay actividad en este sentido.

14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

A - Transferencias y subvenciones recibidas.

Corresponde a los ingresos realizados durante el ejercicio, por las distintas Administraciones consorciadas:

Reflejado en la F. 14.1 - Red.coa

- Ministerio:	1.490.545,76 €
- Junta Comunidades Castilla La Mancha:	5.770.714,58 €
- Ayuntamiento de Cuenca:	400.000,00 €
- Diputación de Cuenca:	150.000,00 €
<u>TOTAL:</u>	<u>7.811.260,34 €</u>

En el Resultado Económico Patrimonial se reflejan en el Haber, en el Bloque A) Ingresos de Gestión Ordinaria en el punto 2. a.2) Transferencias (del ejercicio, se refleja también en la Ficha 14.1 del Red.coa - NOTA DE MEMORIA.

En la Ficha 23.1 a) - punto 4 - Resultado Económico Patrimonial - Debe.

En el Estado de Flujo de Efectivo, se refleja en el Apartado I. A) 2. Transferencias y Subvenciones recibidas.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA ADMINISTRACIÓN (Inicial, creación Consorcio):	
- Ministerio:	41,62 %
- Junta Comunidades Castilla La Mancha:	33,36 %
- Ayuntamiento de Cuenca:	16,68 %
- Diputación de Cuenca:	8,34 %

CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA ADMINISTRACIÓN (En función del Presupuesto 2015) - F.14.1:	
- Ministerio:	1.626.050,00 €.....64,54 %
- Junta Comunidades Castilla La Mancha:	443.420,00 €.....17,60 %
- Ayuntamiento de Cuenca:	300.000,00 €.....11,91 %
- Diputación de Cuenca:	150.000,00 €..... 5,95 %
<u>TOTAL Presupuestado:</u>	<u>2.519.470,00 €.....100 %</u>

CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA ADMINISTRACIÓN (En función del total ingresado durante el ejercicio) - F.14.1:

- Ministerio:	1.490.545,76 €.....	19,08 %
- Junta Comunidades Castilla La Mancha:	788.909,50 €.....	73,88 %
- Ayuntamiento de Cuenca:	269.796,11 €.....	5,12 %
- Diputación de Cuenca:	150.000,00 €.....	1,92 %
<u>TOTAL:</u>	<u>7.811.260,34 €.....</u>	<u>100 %</u>

A lo largo del ejercicio también se han recibidos una serie de ingresos en concepto de reintegros de operaciones de ejercicios cerrados, que son los que a continuación se detallan:

- ❖ Reintegro: 9/10/2015 - Indemnización provisional a la Arquitecta Técnica de la Ventanilla Única de Rehabilitación de Viviendas, ingresada al Juzgado de lo Social Nº 1 de Cuenca el día 25/09/2014 (13.631,11 €) y posteriormente el día 02/10/2014 (2.485,23 €) - **16.116,34 €.**
- ❖ Reintegro: 10/02/2015 - Devolución - publicación BOP - Licitación obra "Urbanización del Jardín de los poetas en Cuenca" - 23/12/14 - **63,22 €**
- ❖ Reintegro: 30/03/2015 - Publicación BOP - Licitación "Rehabilitación de la Casa de la Demandadera en Cuenca" - 23/12/2014 - **64,80 €.**

Y un reintegro de una operación del ejercicio corriente:

- ❖ Reintegro: **210,80 €** - 17/07/2015 - Dieta por la asistencia a un Curso de Contabilidad Analítica en Madrid (Del día 8 al 11/06/2015) - Procediéndose a su reintegro el día 14/07/2015.

Además se hace una compensación:

- ❖ Descuento - **30 €** - 31/03/2015 - Exceso abonado a la Arquitecta Técnica de la Ventanilla Única de Rehabilitación de viviendas y locales en 2013, que no se pudo descontar en su momento en nómina por haber causado baja el día 31/12/2013, y que se le compensa minorando el importe recibido en concepto de 44 días de la paga extra de Diciembre 2012 abonado en la nómina de Marzo de 2015.

Ficha 14.1 Red.coa - Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas.

El reconocimiento del ingreso se contabiliza en el momento de su percepción y no el de la asunción del compromiso por las distintas administraciones consorciadas, por ello se contabiliza como ingreso la aportación extraordinaria de la JCCM en 2015, dado que en ejercicios anteriores no se había reconocido contablemente el derecho de cobro del mismo.

B - Transferencias y subvenciones concedidas.

Reflejado en las F. 14.2.1 a 4 - Red.Coa

1) Subvenciones Corrientes (F. 14.2.1)**14.2.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes.**

En esta ficha se incluyen las subvenciones de concurrencia competitiva concedidas durante el ejercicio.

Se reflejan en la ficha 14.2.1. y son las Subvenciones concedidas a otras entidades, entre las que cabe destacar: la Fundación de Cultura "Ciudad de Cuenca", Fundación Antonio Saura, Fundación Antonio Pérez y Junta de Cofradías de la Semana Santa de Cuenca, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca.

También se ha subvencionado a distintas entidades en el marco de las subvenciones de concurrencia competitiva:

➤ **Subvenciones de concurrencia competitiva 2014:**

Estival Cuenca, Asociación Amigos del Teatro, Real Academia conquense de las Artes y las Letras (RACAL), Fundación de Turismo de Cuenca, Museo Diocesano de Arte Sacro de Cuenca, Coro de Cámara Alonso Lobo, Asociación de aficionados del Teatro de la Provincia de Cuenca, Fundación Jacinto e Inocencio Guerrero, Comunidad de Carmelitas descalzas de Cuenca.

➤ **Subvenciones de concurrencia competitiva 2014 y 2015:**

La normativa aplicable es la LEY 38/2003 GENERAL SUBVENCIONES 17 NOVIEMBRE Y REGLAMENTO DE SUBVENCIONES 887/2006 DE 26 DE JULIO:

➤ Subvención a la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca 2015 - 1º Pago - **80.093,57 €.**

➤ Subvención a la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca 2015 - 2º Pago y Último - **279.906,43 €.**

Total: 360.000 €

➤ Subvención al Ayuntamiento de Cuenca para la realización de diferentes Actividades Culturales durante el 2014 - **24.741,60 €.**

➤ Subvención Fundación Antonio Pérez 2015 - 1º Pago - Fundación Provincial de Cultura Antonio Pérez - **29.508,03 €.**

➤ Subvención Fundación Antonio Pérez 2015 - 2º Pago Y Último - Fundación Provincial de Cultura Antonio Pérez - **17.291,97 €.**

Total: 46.800 €.

- Subvenciones Concurrencia Competitiva 2014 - Estival Cuenca 2014 – **3.700 €.**
- Subvenciones Concurrencia Competitiva 2015 - Estival 2015 – **4.000 €.**
- Total: 7.700 €.**
- Subvenciones Concurrencia Competitiva 2014- BITA 2014 - Asociación Amigos del Teatro de Cuenca – **5.000 €.**
- Subvenciones Concurrencia Competitiva 2014 - Actividades Culturales 2014 - RACAL - Real Academia Conquense de Artes y Letras (RACAL) – **2.000 €.**
- Subvenciones Concurrencia Competitiva 2014 - Promoción Cuenca destino Turístico - Fundación de Turismo de Cuenca – **3.470,15 €.**
- Subvenciones Concurrencia Competitiva 2014 - El Greco en el Laberinto - Museo Diocesano de Arte Sacro de Cuenca – **5.000 €.**
- Subvención a la Junta de Cofradías de la Semana Santa de Cuenca 2015 – **20.000 €.**
- Subvenciones Concurrencia Competitiva 2014 - Aldefonsus Nobilis - Coro de Cámara Alonso Lobo – **2.500 €.**
- Subvenciones Concurrencia Competitiva 2014 - I Jornadas De Escuelas de Teatro Castilla La Mancha - AGRUPATE - Asociación Aficionados Teatro Provincia Cuenca – **2.000 €.**
- Subvenciones Concurrencia Competitiva 2014 - Jornadas de Zarzuela 2014 - Fundación Jacinto e Inocencio Guerrero – **5.000 €.**
- Subvención U.I.M.P., Actividades Académicas y Otras Actividades Culturales en Centro Docente Cuenca Año 2014 - 1º Y Único Pago - U.I.M.P. - Universidad Internacional Menéndez Pelayo – **15.064,14 €.**
- Subvenciones Concurrencia Competitiva 2014 - Actos Conmemorativos del V Centenario de Santa Teresa - Comunidad de Carmelitas Descalzas de Cuenca – **3.557,40 €.**
- Subvenciones Concurrencia Competitiva 2015 - Asociación "El canto del gallo" - "CONKA STREET 2015" - **2.000 €.**
- Subvención Concurrencia competitiva 2015. - Instituto Teatro CLM – 1.500 € (se ordena el pago en 2015 y se abona en 2016).

Total Subvenciones concurrencia competitiva 2014: 32.227,55 €.

Total Subvenciones concurrencia competitiva 2015: 7.500 €.

RESTO SUBVENCIONES : 466.605,74 €.

TOTAL: 506.333,29 €

Reflejado en las F. 14.2.1 – Red.coa.

En el Resultado Económico Patrimonial (Ficha B), se reflejan en el Debe, en el bloque B) Gastos de Gestión Ordinaria, en el punto 9. Transferencias y Subvenciones concedidas (en el ejercicio) – Red.Coa.

En la Ficha 23.1 b) – punto 5 – Resultado Económico Patrimonial – Haber - Red.Coa. - Transferencias y Subvenciones

En el Estado de Flujo de Efectivo, se refleja en el Apartado I. B) 8. Transferencias y Subvenciones concedidas (se quita el importe de la entrega de obras al Ayuntamiento).

2) Subvenciones de Capital – (F. 14.2.2)

En esta ficha se incluyen las subvenciones de rehabilitación de viviendas y locales, las obras entregadas y las subvenciones a otras entidades, concedidas durante el ejercicio.

Se reflejan en la ficha 14.2.2. y corresponde a las subvenciones concedidas y pagadas por la Ventanilla Única del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, para la Rehabilitación de Viviendas y Locales del Área de Rehabilitación del Centro Histórico de Cuenca:

- **Subvención para la Rehabilitación de Viviendas:**

✓ 27/10/2015 - 6.000 € - Luisa Pilar Torres García - Subvención para la rehabilitación de viviendas - 6ª Convocatoria- 2013 - C/ Capellán, N° 3 - 3º - Luisa Pilar Torres García

✓ 21/12/2015 - 716,25 € - Subvención rehabilitación viviendas - C.E. 19/11/2013 - Comunidad de Vecinos C/ El Peso N° 4 - Bajo - Jesús Ruíz Morales

✓ 21/12/2015 - 716,25 € - Subvención rehabilitación viviendas - C.E. 19/11/2013 - Comunidad de Vecinos C/ El Peso N° 4 - 2º - Juan Carlos García Espejo

✓ 21/12/2015 - 716,25 € - Subvención rehabilitación viviendas - C.E. 19/11/2013 - Comunidad de Vecinos C/ El Peso N° 4 - 1º - Santiago Pastor Alonso.

Total: 8.148,75 €

- **Subvención para la Rehabilitación de Locales:**

✓ 27/03/2015 - 6.000 € - Vanesa Ocaña Arcos - Subvención rehabilitación locales área centro histórico Cuenca - C.E. 02/12/14 - 2014 - Plaza Mayor nº 2 - LOCAL.

Total: 6.000 €

TOTAL: 14.148,75 €

- **Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro:**

✓ Subvención del Consorcio de la Ciudad de Cuenca a la Excelentísima Diputación de Cuenca para las obras de rehabilitación de la cubierta del Convento de las Carmelitas Descalzas, sede de la Fundación Antonio Pérez - 51.522,09 €.

✓ Subvención al Obispado de Cuenca, para la rehabilitación de la Cubierta de la Fachada de la Capilla del Espíritu Santo de la Catedral de Cuenca - 35.000 €.

TOTAL: 86.522,09 €

La normativa aplicable son las Bases Regulatoras de Subvenciones del Consorcio para rehabilitación de edificios y viviendas en Cuenca.

Durante el ejercicio se han realizado entregas de obras al Ayuntamiento de Cuenca por un importe de **3.474.078,66 €** (Cta. 370).

Reflejado en las F. 14.2.1 a 4. - Red.coa y concretamente en F. 14.2.2 - Subvenciones de Capital -

3) Transferencias Corrientes.

No hay datos.

4) Transferencias Capital. -

No hay datos.

15. Provisiones y contingencias.

No se dota durante el ejercicio ninguna provisión.

No hay actividad en este sentido.

16. Información sobre Medio Ambiente.

No existe.

No hay actividad en este sentido.

17. Activos en estado de venta.

No existen.

No hay actividad en este sentido.

18. Presentación por actividades de la Cuenta de Resultado Económico - Patrimonial.

La entidad presenta la cuenta del resultado económico patrimonial, clasificando los gastos económicos incluidos en la misma, por actividades.

- INGRESOS Ejercicio N:

- Ingresos de gestión ordinaria: 9.412.682,06 €
- Ingresos financieros: 46.941,91 €
- Otros ingresos:

TOTAL: 9.459.623,97 €

- GASTOS Ejercicio N:

Gastos directos del ejercicio: 6.059.280,89 €

Gastos indirectos del ejercicio: 93,02 €

TOTAL: 6.059.280,89 €

19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

20. Operaciones no presupuestarias de Tesorería.

21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.

Se informa de la contratación de obras, por tipos de contratos, y los importes adjudicados durante el ejercicio, según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación.

ABIERTO – Único criterio

- Urbanización del Jardín de los Poetas (ruinas de la Iglesia de San Gil) **315.672,06 €.**
- Reforma de la antigua Iglesia de la Santa Cruz para la sección de arte del Museo de Cuenca **321.114,53 €.**
- Urbanización de la c/ Santa Lucía **219.579,78 €.**
- Rehabilitación de la Casa de la Demandadera (c/ Ronda Julián Romero nº18) **462.341,73 €.**

TOTAL: 1.318.708,10 €

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO – Sin publicidad

- Restauración de muro de subida a las Casas Colgadas **105.462,16 €.**
- Urbanización de la c/ Canaleja **108.887,90 €.**
- Pavimentación de c/ Bajada a las Angustias **66.537,90 €.**

TOTAL: 280.887,96 €

MENOR - ADJUDICACIÓN DIRECTA

- Tratamiento vegetación ornamental de la Rehabilitación de muro de subida a las Casas Colgadas **1.452,00 €.**
- Reparación de fachadas y cubiertas del Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha **45.922,33 €.**
- Pinturas en los pavimentos de la Casa Zavala **8.258,25 €.**
- Reparación de maquinaria del reloj de la Torre de Mangana (2.758,80+2.468,40) **11.482,90 €.**
- Desmontaje y montaje de las esferas para restauración del reloj de la Torre de Mangana (2.758,80+2.468,40) **5.227,20 €.**
- Modificación de la red de saneamiento de la Casa del Corregidor **8.893,68 €.**
- Sustitución de carpinterías exteriores de la planta baja y 1ª del Archivo Histórico Provincial **21.078,20 €.**
- Restauración de las esferas del reloj de la Torre de Mangana **2.541,00 €.**
- Acondicionamiento de la sala de proyecciones del Museo de las Ciencias **3.489,99 €.**
- Intervención en el Arco de Bezudo (Castillo de Cuenca) **23.595 €.**
- Adecuación paisajística del río Huécar al paso por las Casas Colgadas **57.596,00 €.**
- Colocación señalización y protección seguridad en la Musealización de Mangana **261,78 €.**

TOTAL: 189.798,33 €

SERVICIOS (Menor) - ADJUDICACIÓN DIRECTA :

- Redacción proy. Obra "Urbanización del jardinillo del Salvador" **3.018,95 €.**
- Redacción Proyecto "Reparación de muro del cauce del río Huécar frente a la fuente de Portland" **1.149,50 €.**
- Estudios previos para la Rehabilitación arquitectónica y ampliación del Museo de Cuenca **4.719,00 €.**
- Redacción Proy. Rehabilitación cubiertas de la ermita-cementerio San Isidro Labrador **3.018,95 €.**
- Redacción Proy. Restauración fachadas y arcos del Ayuntamiento de Cuenca **8.591,00 €.**
- Dirección obra "Reconstrucción muro c/ Alfonso VIII" **10.890,00 €.**
- Dirección obra "Restauración muro de subida a las Casas Colgadas" **3.500,00 €.**
- Dirección y coord. Seguridad y salud obra "Urbanización Jardín de los Poetas" **4.757,72 €.**
- Dirección y coord. Seg. y salud "Urbanización c/ Canaleja" **4.830,66 €.**
- Dirección y coord. Seg. y salud "Urbanización c/ Santa Lucía" **10.120,71 €.**
- Dirección y coord. Seg. y salud "Pavimentación bajada de las Angustias" **4.791,60 €.**
- Dirección Obra parte de instalaciones "Rehabilitación Casa Demandadera" **5.324,00 €.**
- Dirección Obra "Rehabilitación Casa Demandadera" **5.324,00 €.**
- Dirección Ejecución y coord. "Rehabilitación Casa Demandadera" **6.413,00 €.**
- Dirección Obra "Musealización yacimiento arqueológico Plaza Mangana" **21.659,00 €.**
- Dirección Obra parte de instalaciones "Musealización yacimiento arqueológico Plaza Mangana" **5.626,00 €.**
- Dirección Obra "Urbanización Jardín de los Poetas" **8.470,00 €.**
- Dirección Parte instalaciones obra "Urbanización Jardín de los Poetas" **2.500,00 €.**
- Mediciones topográficas Parque del Salvador **544,50 €.**
- Control y seguimiento arqueológico "Reconstrucción muro Alfonso VIII" **1.815,00 €.**

- Control y seguimiento arqueológico "Musealización yacimiento arqueológico de Mangana" **4.477,00 €.**
- Estudio histórico constructivo y control arqueológico "Rehabilitación de cubiertas cementerio San Isidro" **605,00 €.**
- Adquisición y ajuste de proyector para el Museo de las Ciencias **20.509,50 €.**
- Conferencia "Propuesta para la recuperación del Jardín de los Poetas" **229,90 €.**
- Conferencia "Propuesta para la recuperación del Jardín de los Poetas" **190,00 €.**

TOTAL: 143.074,99 €

22. Valores recibidos en depósito.

Se informa para cada uno de los conceptos mediante los que se registra contablemente los valores depositados, dentro de los cuales se incluyen los avales y los seguros de caución recibidos, de lo siguientes:

- Valores recibidos en depósito pendientes de devolver a 1 de Enero: **20.159,84 €**
- Modificaciones del saldo inicial: **0 €**
- Valores recibidos durante el ejercicio: **66.099,02 €.**
- Total de Valores recibidos: **86.258,86 €**
- Valores recibidos en depósitos cancelados: **4.024,50 €**
- Valores recibidos en depósito pendientes de devolver a 31 Diciembre: **82.234,36 €.**

.....

Valores recibidos en depósito pendientes de devolver a 1 de Enero:

- FIANZA DEFINITIVA - "Proyecto de Reestructuración de accesos a la Plaza de Mangana" - Modificado Nº 1 – Viales y Obras Públicas, S.A. – **174,26 €.**
- FIANZA DEFINITIVA - "Urbanización del Puente de la Trinidad en Cuenca" - Alvaro Villaescusa, S.A. – **4.024,50 €.**
- FIANZA DEFINITIVA - "Rehabilitación de las cubiertas y fachadas del edificio de la U.N.E.D. en Cuenca" – Cobe, S.L. – **1.469,79 €.**
- FIANZA DEFINITIVA - "Reconstrucción Muro C/ Alfonso VIII, en Cuenca" - Alvac, S.A. – **10.133,35 €.**
- FIANZA DEFINITIVA - "Restauración del Muro de Subida a las Casas Colgadas" – Cobe, S.L. – **4.357,94 €.**

Valores recibidos durante el ejercicio:

- FIANZA DEFINITIVA - "Urbanización del Jardín de los Poetas (ruinas antigua Iglesia San Gil)" - Pavasal, S.A.- **13.044,30 €**.
- FIANZA DEFINITIVA - "Rehabilitación de la casa de la Demandadera" - 50 % - (total 19.105,04 €) - Kerkide, S.L. **9.552,52 €**.
- FIANZA DEFINITIVA - "Rehabilitación de la Casa de la Demandadera" - 50% - (total 19.105,04 €) - Cyr, S.L. - **9.552,52 €**.
- FIANZA DEFINITIVA - "Pavimentación de C/ Bajada de las Angustias" - Alvaro Villaescusa, S.A. - **2.749,50 €**.
- FIANZA DEFINITIVA - "Reforma de la Iglesia de la Santa Cruz, para sección de Arte del Museo de Cuenca" - Incoc, S.L. - **13.269,20 €**.
- FIANZA DEFINITIVA - "Urbanización C/ Canaleja" - Álvaro Villaescusa, S.A. - **4.499,50 €**.
- FIANZA DEFINITIVA - "Urbanización C/ Santa Lucía en Cuenca" - Hidrocon Obras, S.L. - **9.073,54 €**.
- FIANZA DEFINITIVA - "Restauración del Muro de Subida a las Casas Colgadas" - Cobe, S.L. - **4.357,94 €**.

Valores recibidos en depósitos cancelados:

- FIANZA DEFINITIVA - "Urbanización del Puente de la Trinidad en Cuenca" - Alvaro Villaescusa, S.A. - **4.024,50 €**.

23.1. - Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del Resultado Económico Patrimonial.

PRESUPUESTO DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN (Presupuestos)

El procedimiento de ejecución del Presupuesto de Ingresos y de Gastos, que se ha seguido durante el ejercicio 2015, es el establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, que acompaña a los Presupuestos de dicho ejercicio.

Cualquier desviación que supere el 15%, viene derivada de un desajuste temporal, de la necesidad de ajustar los gastos a los ingresos recibidos, que no se ajustan a los inicialmente acordados, debido al incumplimiento por parte de las Administraciones, de sus compromiso de ingreso durante el ejercicio, ingresando un importe menor al presupuestado e incluso, algunas Administraciones no realizando ningún ingreso durante dicho ejercicio, lo que conlleva a reajustar el presupuesto, a la hora de ejecutarlo, y ceñirse a los ingresos realmente recibidos.

Como queda reflejado en la ficha F.23.1, la desviación es de un 252,73%.

Durante el **ejercicio 2015** se ha producido un **ahorro** de **3.400.343,08 €**, debido a que, aunque han aumentado los gastos del Consorcio, por el aumento de la actividad para ejecutar nuevos proyectos, utilizando para ello también remanentes de tesorería, los ingresos también han superado lo inicialmente previsto en el presupuesto, especialmente por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (que ha ingresado cantidades pendientes de ejercicios anteriores el día 17/06/2015 por un importe de 5.068.632,88 €), ya que el resto de Administraciones han realizado ingresos similares a los presupuestado inicialmente.

Respecto a las desviaciones son debidas en parte a que son presupuestos estimativos que se elaboran con meses de antelación sin conocer exactamente la aportación real de las Administraciones consorciadas, hasta algunos meses después, e incluso algunas veces se toma como referencia para su elaboración, las aportaciones del ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2015:

<u>2015</u>	<u>Comprometido</u>	<u>Ingresado</u>
Mº Ec. Y Hac.	1.626.050,00 €	1.490.545,76 €
JCCM	443.420,00 €	5.770.714,58 €
Ayuntamiento	300.000,00 €	400.000,00 €
Diputación	150.000,00 €	150.000,00 €
<u>TOTAL</u>	2.519.470,00 €	7.811.260,34 €

23.2 - Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de Flujos de Efectivo.

Durante el presente ejercicio se han producido una serie de reintegros, siendo la mayoría ingresos recibidos por empresas adjudicatarias que reintegran los importes relativos a la publicación en el B.O.E. de las licitaciones de obras que abona por adelantado el Consorcio, y que como refleja el Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre por el que se aprueba el TRLCSP, dichos gastos corresponden al adjudicatario.

Entre los importes recibidos en concepto de reintegro, destaca principalmente por su importe 16.116,34 €, el recibido por el Juzgado de lo Social Nº 1 de Cuenca el día 9/10/2015, relativo a la devolución de la indemnización provisional al arquitecto técnico de la Ventanilla Única de Rehabilitación del casco antiguo, depositada por el Consorcio de la Ciudad de Cuenca en dicho Juzgado, mediante dos ingresos:

- ✓ 13.631,11 € - 25/09/2014
- ✓ 2.485,23 € - 2/10/2014

Total: 16.116,34 €

Los reintegros se han reflejado en las Cuentas Anuales, conforme establece el Plan General de Contabilidad Pública, en lo relativo a los cobros por reintegros:

- Cuando el reintegro se produce en el mismo ejercicio, los pagos del estado de flujos se muestran netos de los cobros realizados por el reintegro o devolución de aquellos y,
- Cuando los cobros por reintegros se producen en ejercicios distintos, no se descuentan los mismos y se reflejan como flujos de efectivo por las actividades de gestión.

Con el fin de mejorar la rentabilidad de nuestra tesorería, y después de haber valorado varias ofertas, el mes de Diciembre se procede a la apertura de una nueva cuenta corriente en la entidad Globalcaja y se realiza un traspaso de fondos (movimiento interno tesorería) por importe de 1.000.000 €, con la finalidad de contratar un depósito.

24. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

LIQUIDEZ INMEDIATA: **13.969,87 %**

b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: **13.975,93 %**

c) LIQUIDEZ GENERAL. Refleja en que medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

LIQUIDEZ GENERAL: **16.169,29 %**

d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE: En entidades territoriales, este índice distribuye la deuda total de la entidad entre el número de habitantes.

e) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.

ENDEUDAMIENTO: **0,62 %**

f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: **0 %**

g) CASH – FLOW: Refleja en que medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.

Flujos netos de gestión: Importe de «flujos netos de efectivo por actividades de gestión» del estado de flujos de efectivo.

CASH – FLOW: **1,80 %**

Pasivo Corriente + Pasivo No Corriente	96.601,78 € + 0 €	
-----	-----	<u>1,80 %</u>
Flujos Netos de Gestión	5.354.533,25 €	

h) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.

Para la elaboración de las siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:

1) Estructura de los ingresos.

ING.TRIB.: Ingresos tributarios y cotizaciones: **0,00%**

TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas: **82,99 %**

VN. YPS.: Ventas netas y prestación de servicios: **0 %**

RESTOS IGOR: **17,01 %**

2) Estructura de los gastos.

G. PERS.: Gastos de personal: **4,00 %**

TRANS.: Transferencias y subvenciones concedidas: **67,35 %**

APROV.: Aprovisionamientos: **27,69 %**

RESTOS GGOR: **0,95 %**

3) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.

Gastos de gestión ordinaria	6.059.280,89 €	
-----	-----	64,37 %
Ingresos de gestión ordinaria	9.412.682,06 €	

25. Información sobre el coste de actividades.

1. Resumen general de costes de la entidad.

El coste de la actividad, según se refleja en la ficha 25, es de **6.059.280,89 €**.

26. Indicadores de gestión.

NO PROCEDEN.

27. Hechos posteriores al cierre.

No ha acontecido ningún hecho con posterioridad al cierre que sea de utilidad para la lectura de las cuentas anuales de la entidad.

RELACIÓN PUNTOS DE LA MEMORIA SIN CONTENIDO

- 6
- 8
- 11
- 13
- 15
- 16
- 17
- 19
- 20
- 26
- 27

RELACIÓN DE TABLAS RED.Coa SIN CONTENIDO

- F.6
- F.9.1.a
- F.9.1.b
- F.9.1.c
- F.9.1.d
- F.9.2
- F.9.3.a
- F.9.3.b
- F.9.4
- F.10.1
- F.10.2
- F.10.3
- F.14.2.3
- F.15.1.a
- F.15.1
- F.15.2
- F.15.3
- F.25.2
- F.25.3
- F.25.4
- F.26.1
- F.26.2
- F.26.3
- F.26.4

CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Informe de auditoría de las cuentas anuales

Ejercicio 2015

Intervención Territorial en Albacete

Índice:

- I. Introducción.
- II. Objetivo y alcance del trabajo: responsabilidad de los auditores.
- III. Opinión.

- I. Introducción.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Albacete, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de 2015 que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Gerente del Consorcio de la Ciudad de Cuenca es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables; asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Gerente del Consorcio de la Ciudad de Cuenca el 12/07/2016 y fueron puestas a disposición de la Intervención Territorial de Albacete el 12/07/2016. Como consecuencia de los errores sufridos en la transcripción de las mismas al incorporarlas en la aplicación RED.Coa, se reformulan el 22 de julio de 2016.

El Gerente del Consorcio de la Ciudad de Cuenca inicialmente formuló sus cuentas anuales el 30/03/2016 y se pusieron a disposición de la Intervención Territorial el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 15362_2015_F_160722_124132_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es E861159553F2A5F92FC53C43CEFA48FCDEF279677330BF457113252CEF716970 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

- II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Este nuevo informe se emite como consecuencia de la nueva reformulación de cuentas al haber sufrido un error de transcripción en las formuladas con fecha 12/07/2016.

III. Opinión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio de la Ciudad Cuenca a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Territorial en Albacete, en Albacete, a 22 de julio de 2016.